



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



N° 088-2018 Sesión Ordinaria celebrada por el Concejo Municipal de Turrialba, a las 15:30 horas del día martes 02 de enero del 2018, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Turrialba, con la asistencia de:

REGIDORES PROPIETARIOS

Vilma Lucrecia Mora Jiménez
Edgar Alvarado Mata
Rodolfo Brenes Sancho
Yorleny Quesada Ramírez
Arturo Rodríguez Morales
Flor María Valverde Prado
Walding Oscar Bermúdez Gamboa

SINDICOS PROPIETARIOS

Isaac Salazar Chavarría
Jorge Antonio Molina Rodríguez
Mayela Cantillo Mora
Odeth Cristina Garita Romero
Jesús Brenes Rojas
Jorge Pérez Román
Marco Tulio Corrales Mora
Efraín Arias Alvarez
Gerardo Fallas Campos

REGIDORES SUPLENTE

Flora Solano Salguero
José Manuel Artavia Delgado
Ester Brenes Solano
Elizabeth Bermúdez Morales
Alexander Monge Brenes
Katty Rodríguez Brenes

SINDICOS SUPLENTE

Ronald Ramos Herra
María de los Ang. Solís Madrigal
Alejandra Rodríguez Cordero

FUNCIONARIOS

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde.
Licda. Lisbeth Barboza González – Vicealcaldesa

PRESIDIO

Reg. Vilma Lucrecia Mora Jiménez – Presidenta Municipal.

ORDEN DEL DÍA

- Entonación Himno Nacional.

ARTICULO PRIMERO

APROBACION ACTA ANTERIOR.

Acta Sesión Ordinaria N° 087-2017 del martes 26 de diciembre del 2017.

ARTICULO SEGUNDO

Dictámenes de comisiones

ARTICULO TERCERO

Correspondencia

ARTICULO CUARTO

Informes del Alcalde – M.Sc. Luis Fernando León Alvarado.

ARTICULO QUINTO

Informes de la Presidenta – Reg. Vilma Mora Jiménez

ARTICULO SEXTO

Mociones

ARTICULO SETIMO

Informes de Regidores y Síndicos

- Entonación Himno Regional El Turrialbeño.



ARTICULO PRIMERO

Moción de orden presentada por la señora Presidenta - Reg. Vilma Mora Jiménez.

Nos vemos en la obligación de alterar el orden del día, por dos razones importantes, la primera porque todavía no ha llegado el acta, se mandó a sacar las copias y dice doña Noemí que mandó por ellas y le dijeron que todavía no están listas, entonces esa sería la primera razón por la cual tenemos que hacer variar el orden.

Después porque hay una moción presentada por el Regidor Arturo Rodríguez Morales.

Sometido a votación la alteración del orden del día es aprobado por unanimidad, por lo tanto se da lectura a la moción que dice:

- 1. Moción de orden presentada por el Regidor Arturo Rodríguez Morales, acogida por los Regidores Vilma Mora, José Manuel Artavia, Elizabeth Bermúdez Morales, Ester Brenes Solano.**

Considerando:

1. Que falleció la señora Ligia Salguero, madre de la señora Hannia Pereira Salguero, miembro del Consejo de Distrito y prima hermana de la Regidora Flora Solano Salguero.
2. También el fallecimiento de la señora Alicia Paniagua, hermana del Ing. Alonso Paniagua Carranza – Asesor de la Comisión de Hacienda.

Propongo:

- a) Guardar un Minuto de Silencio.
- b) Enviar las condolencias a las familias dolientes. Paz a sus restos.

SE ACUERDA:

Aprobar la moción, por lo tanto se procede a guardar con todo respeto un Minuto de Silencia en memoria de quienes en vida se llamaron doña Ligia Salguero y doña Alicia Paniagua.

Expresarle a las señoras Hannia Pereira Salguero y Reg. Flora Solano Salguero – extensivo a toda la familia – las más sinceras muestras de pesar y solidaridad por la lamentable pérdida de su amada madre y prima. Rogándole a Dios les de mucha fortaleza y paz en sus corazones. Aprobada por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

Expresarle al Ing. Alonso Paniagua Carranza – extensivo a toda su apreciable familia – las más sinceras muestras de pesar por el lamentable deceso de su querida hermana, elevando una plegaria a nuestro Creador para que les de resignación y fortaleza. Aprobada por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

ARTICULO SEGUNDO **DICTÁMENES DE COMISIONES**

- 1. Comisión Municipal de Gobierno y Administración.**



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Reunión celebrada el día martes 02 de enero del 2018, a la 3:00 p.m. con la presencia de:

Reg. Vilma Mora Jiménez
Reg. Flor María Valverde Prado
Reg. Walding Bermúdez Gamboa

Se somete a aprobación de la Comisión de Gobierno y Administración la integración de Juntas de Educación y Juntas Administrativas, todas vienen con el visto bueno de respectivo Supervisor Escolar, por lo tanto;

Se somete a aprobación de la Comisión las siguientes Juntas de Educación o Juntas Administrativas:

Escuela San Antonio de Santa Cruz.

SE ACUERDA: Nombrar los siguientes miembros en Juntas de Educación:

Escuela San Antonio de Santa Cruz:

Miguel Castro Díaz
Lucrecia Sánchez Pérez
Adriana Lucía Loaiza Rivera
Gabriela Vargas Paniagua

Al ser las 3:15 p.m. finaliza la reunión.

SE ACUERDA:

Aprobar el dictamen que presenta la Comisión de Gobierno y Administración. Se le indica a la señora Directora – Gabriela Estrada Quirós, que se le aprueba cuatro temas, la terna No. 2 no se aprueba porque la persona que propone es hermano de un Regidor, solicitándole que envíe una nueva terna y que preferiblemente la persona propuesta sea de sexo masculino, para cumplir con la equidad de género. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

Se les indica a los señores nombrados que deben pasar a la Oficina de la Secretaría Municipal, para proceder con su juramentación y el registro de firmas, la cual se realiza todos los martes de 1:30 a 2:30 p.m. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

2. Dictamen presentado por el Regidor Rodolfo Brenes Sancho.

INFORME CASO FINCA LA TRINIDAD, PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA

Diecinueve de diciembre del 2017

POR ACUERDO DE LA SESION ORDINARIA N° 084-2017, DEL 05 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE.

PROCEDO A DAR EL INFORME SOLICITADO A MI PERSONA COMO REGIDOR Y MIEMBRO DE LA COMISION DEL AMBIENTE.

El día ocho de diciembre del dos mil diecisiete, al ser las 9 de la mañana me presente a la Oficina de la ASADA EN SANTA CRUZ, donde aviamos acordado reunirnos los representantes de las Asadas de Santa Cruz y la Asada de San Juan Norte-San Juan Sur, así como el suscrito, con la ausencia de la síndica Cristina Garita y la regidora Elisabeth Bermúdez por razones laborales.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Con la asistencia de los señores Eugenio Garita Romero Presidente de la Asada de Santa Cruz y el administrador de dicha asada señor Cristian Garita Romero, por la asada de San Juan los señores Fernando Rojas Presidente, Armando Monge administrador, Gerardo Núñez - tesorero y Adilio Araya.

Después de conversar sobre el asunto por un buen rato en la oficina, nos trasladamos a la finca y constatar la protección que se le está dando a esta Finca.

Como conclusión los señores representantes de las Asadas recomiendan e esta servidor, para que sea elevado a este Consejo Municipal lo siguiente.

- 1- Se recomienda no permitir cortar pasto a ninguna persona
- 2- No permitir la permanencia de personas ajenas a la finca, con la acepción de las personas de las Asadas o personal de la Municipalidad o en casos especiales por estudios ambientales de Instituciones Públicas u Organizaciones no Gubernamentales.
- 3- Informan que se inició un trabajo en conjunto las asadas y la Municipalidad para cerrar todo el costado este de la finca así como todo el frente sobre carretera nacional costado sur, con alambre de púas a una altura, en cinco hilos de alambre, a la fecha se a cercado una distancia aproximada de un kilómetro, esperan terminar dicho trabajo en el mes de enero próximo.
- 4- Los señores representantes me aclaran que los trabajos que están realizando, es con el fin de proteger tanto las nacientes, proteger el medio ambiente y estar en armonía con la naturaleza, estamos claros hoy más que nunca de la protección del agua . El agua es vida protegámosla todos. En espera de poder aclarar cualquier duda atentamente

Reg. Rodolfo Brenes Sancho: Yo en este informe quería aclarar dos puntitos, y es que el señor Elí – ambientalista, había conversado también y había aquí información de que a algunas personas se les había dado permiso de cortar zacate y eso creo que es importante decirlo, talvez una recomendación al señor Alcalde y para don Elí, que esté atento a esto, el informe de lo que trata es de que las asadas me informaban de que están muy claros y respetuosos de que la finca es de la Municipalidad y que los arreglos que están haciendo, sobre todo en las cercas es para protección de la propiedad y que pues ahí han estado entrando, además de que ellos cortan el zacate, vehículos particulares en horas ya de tarde, entonces para informar eso y que la Oficina de Ambiente se entere de que no se si hay algún permiso ya fuera de palabra o por escrito de alguna persona ciudadana de Santa Cruz en este caso, que no se le dé permiso de cortar más zacate ahí.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Según lo que yo tengo entendido a don Elí se le había hecho la consulta, que manifestara, por escrito, quienes son las personas que van a cortar el pasto ahí, pero a la fecha no se ha recibido respuesta, a mí me parece muy atinado el trabajo de los compañeros, porque hasta donde nosotros tenemos razón o conocimiento, se había hablado en la Comisión de Ambiente, verdad sin embargo don Rodolfo, Cristina y la compañera Elizabeth Bermúdez, toman la iniciativa de ir a visitar y traernos un informe de lo que estaba aconteciendo, yo si quisiera que me aclarara un poco porque hay algo que no está claro para mí, no de lo que ustedes están manifestando, sino al no tener respuesta de don Elí y a mí hay algo que me inquieta verdad y es que en el dictamen ustedes recomiendan que definitivamente no se le permita a nadie entrar, entonces yo quisiera que ustedes me hagan el favor, ya que ustedes estuvieron ahí y que nos puedan decir a todos, las razones por las cuales no se debe dejar ingresar, porque no conocemos las razones por las cuales don Elí o ese departamento permitió que entraran y ustedes dan un criterio que es válido de poder conocer cuáles son las razones.

Sínd. Cristina Garita Romero: A mí me inquieta mucho doña Vilma y voy a dar respuesta a lo que usted está comentando, porque el viernes que yo iba para San José había un carro parqueado



cortando pasto, yo me bajo y le digo que vengo en representación de la Municipalidad, que si él me puede dar el nombre porque es una persona que no conozco y se negó a dármele, entonces para mí y lo he dicho desde un principio, el hecho de dar autorización a cuatro personas que desde hace un mes y medio solicité los nombres y aún no he recibido respuesta, que creo que la ASADA es importantísimo que tenga la información quiénes son y si se la niegan a uno, la persona no quiere decirle a uno el nombre, da mucho que desear, porque quiere decir que cualquiera se mete ahí a cortar pasto, porque no hay un control ni de parte de la ASADA que es la primordial que debería tener los nombres, mucho menos de los demás, también el hecho de que la gente ingrese ahí, tenemos que ser conscientes, hay cuatro nacientes a las que hay que proteger, no sabemos si un sujeto esos puede tener una mente de ir, así como la hicieron en la fuente de la Hispanidad, llegar a una naciente y tirar algún químico o algo, porque tienen acceso a llegar hasta las nacientes lo mismo, el hecho de que corten pasto también siente las personas que están ahí que tienen derecho también de meter animales, de cortar cercas, de hacer lo que se les pegue la gana, perdón la expresión y no es así tampoco, entonces al cortar el pasto están cortando también árboles que han venido sembrando a la orilla de la carretera, por qué cortan los árboles, porque no les sirve que el árbol crezca porque el potrero no se les va a poner bonito, entonces para mí en lo personal eso es algo por el que no se debería dejar ingresar absolutamente a nadie, se supone que es una área de protección que más bien se debería de reforestar más a la orilla de la carretera y proteja las nacientes y eso creo que también les va ayudar un montón a la ASAD de Santa Cruz y a los San Juanes ver que no hay autorización para nadie y al mismo tiempo también llevar un mejor control de quien está ingresando con ganado y cortando cercas que tampoco se puede, porque eso es de denuncia porque es una falta bastante grave.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Muchas gracias a usted por aclararnos, entonces es el dictamen, el dictamen lleva la recomendación de los compañeros de que no se permita a nadie ingresar, no sé si ustedes consideran oportuno de solicitarle para el próximo martes, que don Elí venga acá y nos indique las razones por las cuales se ha permitido ingresar y si es indispensable, podríamos votarlo pero sin darle firmeza y dependiendo de la respuesta que nos dé don Elí la semana entrante, entonces se acata totalmente la recomendación dada por los compañeros.

SE ACUERDA:

Solicitarle al señor Alcalde Municipal – M.Sc. Luis Fernando León Alvarado, que le solicite al Biólogo Elí Rodríguez Vargas – Gestor de Ambiente, se haga presente a la Sesión del próximo martes 09 de enero del 2018, a las 3:30 p.m., para que se sirva explicar al Concejo Municipal, las razones por las cuales se ha permitido el ingreso de personas a la finca La Trinidad.

Aprobar el dictamen presentado por los señores Reg. Rodolfo Brenes Sancho, pero quedo sujeto hasta escuchar las explicaciones del señor Elí Rodríguez, para tomar un acuerdo definitivo. Aprobado por unanimidad.

ARTICULO TERCERO **MOCION DE ORDEN**

Moción de orden presentada por el Regidor Arturo Rodríguez Morales, acogida por los Regidores Elizabeth Bermúdez, Alexander Monge, Yorleny Quesada, Edgar Alvarado, Walding Bermúdez, Kattya Rodríguez, Ester Brenes, Vilma Mora y José Manuel Artavia.

Para que se altere el orden del día y se disponga atender en el Concejo Municipal, por 5 minutos como máximo, a la señora Enelda Quesada Alfaro, para tratar un tema de gran importancia sobre desarrollo urbanístico.

La Presidencia somete a votación la moción, siendo aprobada por unanimidad, por lo tanto se proceda atender a la señora Quesada Alfaro.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Sra. Enelda Quesada Alfaro: Yo quiero dejar este documento a doña Vilma, para que esté enterada de lo que digo aquí no es cosa de juego, sino que yo estoy hablando verdad, yo vine el 03 de agosto a sacar el permiso para una verdulería, Heiner me dijo que fuera a sacar el uso de suelo, cosa que yo lo tenía, este papel dice datos de propiedad, tipo de trámite, nunca dice que para sacar uso de suelo y aquí dice uso de suelo, resulta que Vanessa me negó el permiso de uso de suelo y yo se lo apelé y le hice un recurso de revocatoria, porque creí injusto que ella me dijera a mí que yo no podía realizar tanta actividad, tal actividad por qué doña Vilma y compañeros, aquí tienen ustedes un legajo de personas que están colindando con mi propiedad y tienen el uso de suelo, casualmente Ricardo el de las llaves tiene uso de suelo, la China tiene uso de suelo, Dimo tiene uso de suelo y toda esa franja para arriba y para abajo le acaban de dar el uso de suelo, aún más yo deseara que los regidores fueran y vieran que la China se metió al río y para Vanessa está bien, que se haya metido al río, a mí me extraña que Vanessa me diga a mí un no, a ella dio el uso de suelo de Rojas y Cortés y como siendo misma funcionaria se le olvidó que todos somos iguales ante la Constitución Política y yo soy igual que todos en este en este lugar, al señor Alcalde le hice una nota diciéndole que me quitara a Vanessa porque, mi hijo había tenido con ella un problema casualmente por la misma situación, y don Luis Fernando con todo el respeto que usted me merece, aquí estoy esperando la respuesta tuya, nunca me llegó la respuesta para que me hiciera esto, que yo lo hice, yo la hice a Vanessa yo llegue a pedirle por favor que me ayudara a darme el dictamen que ella había mandado al INVU, no me dejó decirle a que venía sino que me atropelló, me hizo llorar, y el taxista me dijo, que le pasa doña Enelda, porque va tan colorada, y yo le dije voy con presión alta, ella consiguió en mi sacar la presión, cuando ella me vio llorar fue cuando ella me atendió para qué era que yo quería, ella me dijo, usted sabe que tiene que esperarse, pero con palabras groseras, olvidándose de que yo soy adulta mayor, es aquí donde yo me encuentro un documento donde dice que Vanessa, cooperación es la voluntad en aceptar tareas afines a su puesto para lograr su objetividad, la unidad regular cuando la evaluaron para el puesto, disciplina es la observación de la ley y reglamento, circulares y órdenes, así como la puntualidad, actividades del servidor de regular relaciones humanas, regular, productividad inaceptable, ineficiencias en el trabajo, regular organización en el trabajo inaceptable, como ustedes pueden ver el señor Alcalde de ese entonces, responsabilidad inaceptable, no la pudo evaluar para el puesto y ella, le quiso decir a Manolo Bogantes que no era aceptable para el puesto en ese entonces, y yo hoy lo creo que Manolo tenía razón, que no era aceptable para ese puesto, porque yo tengo el uso de suelo y ella no me lo ha querido dar, soy una adulta mayor, no tengo pensión y trabajo para mi esposo que tiene 91 años, aquí tengo donde ella me dice, que ella le mandó al INVU para que hiciera el estudio, vino a la señora Evelyn el 13 de octubre a hacer el estudio y resulta que a esta hora yo no sé del estudio, no hizo más que llegar hasta la China, donde ella vio que el colindante conmigo está de pared por medio, tiene uso de suelo y tiene permiso, me dijo que barbaridad, pero no sé qué es lo que pasa, porque este uso de suelo no me lo dieron, ahora más aquí tengo la respuesta del recurso de revocatoria que ella dice que el INVU quedaba programado para el 9 y vino hasta septiembre, aquí tengo entonces el permiso de mi hija para la floristería en el año 1917 y es la misma propiedad señores regidores, señora doña Vilma, es la misma propiedad, no hay otra propiedad, muy bien, aquí tengo entonces el reglamento de funciones que da es la patente, no dice uso de suelo que yo tengo que pedir, el uso de suelo es para una construcción nueva, yo no construí hoy, yo construí en el año 1972 y ninguna ley que yo sepa de esta República es retroactivo, aquí tengo el procedimiento para aplicar el reglamento del silencio administrativo y aquí tengo donde yo le mande copia al Alcalde y a la señora Vanessa, estaba de vacaciones y la señorita que me atendió muy amablemente Diana, me dijo voy a ver doña Enelda, para ver como hago con usted, buscó las llaves y todo lo tenía encerrado, entonces yo pregunto señores, Vanessa tiene un sueldo que lo pagamos nosotros, ella es empleada de este Concejo Municipal y cómo es posible que dejar todos documentos encerrados y ella se fue de vacaciones a Estados Unidos, aquí estoy preguntando quien me contesta el silencio administrativo y que va a hacer con mi patente, nadie me lo contestó, a esta hora nadie me ha costado señores el silencio administrativo por tener cuatro meses, mañana se cumple, es el relajo cuatro meses de suplicar, por favor, yo suplico con decencia, lo he hecho con respeto, le he dicho al señor Alcalde que por favor me ayude y no es una ayuda simplemente, yo voy a pagar mi patente, pero yo necesito alquilar mi negocio, es así como esta funcionaria actuó, la inoperancia al actuar de esta mejor yo les



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



suplico ustedes como regidores municipales, que esta servidora la estudien, la investiguen, porque como hay muchos detrás de ella, igual que han pasado por lo que yo he pasado, sufriendo terriblemente una espera de cuatro meses un permiso, eso no lo permite la ley, yo tengo el silencio administrativo y vengo a decirle a esta Municipalidad, que yo me acojo con la ayuda de ustedes al silencio administrativo y que se investigue a esta mujer, esta mujer es ineficiente, no para la Municipalidad más que criticar y criticar, la gente dice lo que es la Municipalidad y es ella es la responsable.

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde: Con respecto este caso ahorita le conversaba yo a doña Vilma, yo a doña Enelda yo creo si nos hemos reunido ocho veces ha sido pocas, todas las veces que usted ha llegado a la Alcaldía con mucho gusto le hemos recibido y hemos revisado su caso, inclusive en diciembre después de que nos atrasaron, es más yo le he enseñado mi correo personal a doña Enelda en donde yo le he enviado los correos a doña Evelyn preguntándole, gracias a Dios que lo hago así para que ella pues pudiera de que si se le estaba solicitando al INVU que fuera, a ella su momento se le notificó y se le negó el uso de suelo y a raíz de eso se hizo la pepitoria que viniera el INVU, de hecho Isaac y Alba Buitrago fueron a esa visita del INVU y Vanessa, yo considero que yo lo hago como una recomendación, si ustedes quieren conformar una Comisión y si quieren verlo ya sea en otra Comisión, en donde estén los miembros del Concejo para revisar este caso, obviamente doña Enelda y yo diría que doña Evelyn puede ser que venga en Comisión al Concejo para que explique, porque a la fecha nosotros, yo inclusive la última vez que hablé con doña Enelda, yo me comprometí a hablar con doña Sonia y hablé con doña Sonia Montero que es la Directora de INVU y le explique la situación y pasó diciembre y a la fecha no nos ha dado respuesta no solamente a ese caso, porque ella vino para tres casos en un día, que se le solicitó el criterio de INVU, que es por decirlo así, quien tutela todo lo que tiene que ver con materia de urbanismo en Costa Rica, entonces yo considero que con el poder que ustedes como Concejo tienen, pues se le convoque también a doña Evelyn y nosotros de Administración, obviamente tiene que estar Vanessa y también nosotros para que a la luz de todos explique esta situación, porque nosotros lo que estamos solicitando era una ampliación del criterio que se había dado y para eso vino a dar la visita y después de la visita no ha dado el dictamen, entonces yo a doña Enelda le explique varias cosas, por más buena voluntad que yo tengo o que pueda tener y a veces la gente lo piensa así, yo no doy permisos de construcción ni usos de suelo, eso no es un acto administrativo de ningún jerarca, entonces yo no puedo hacer eso, ni siquiera puedo remover una persona para que vea un caso, cuando en su organigrama está hacer una acción, por ejemplo yo no puedo tomar a don Gerardo Machado a dar patentes, porque su trabajos en otra oficina, pero no obstante yo creo que lo más importante aquí es que se revisen los diferentes criterios, que el INVU ojalá se pronuncie, yo sé que esto es materia administrativa, pero no tengo ningún problema en que ustedes lo puede revisar, si hay algo que corregir yo siempre se lo dije a doña Enelda, lo corregimos, yo le expliqué inclusive el contexto que tiene esto sobre los demás comercios, que aunque ahorita no hayan cambiado actividades si llegaran a cambiar se verían expuestos a eso y que el INVU evaluara esa situación, porque eso viene desde la parada de buses de Turrialba, yo creo que eso todos lo conocemos, entonces eso a mi humilde observación y propuesta y yo quedo a la espera de que ustedes si toman el acuerdo nos convoquen y nos digan la fecha y ojalá que sea doña Evelyn, porque fue ella es la encargada de esta unidad dentro del INVU y fue quien además hizo la visita pues pueda venir a explicarles a ustedes.

Sra. Enelda Quesada Alfaro: Me parece que el señor Alcalde no está en nada, porque el inquilino llegó con una copia, yo no la vi, pero me dijo ésta es la copia que me dio Vanessa del informe del INVU, Vanessa tiene esa copia, el inquilino la anda y me dijo, yo no quiero más este local porque Vanessa dice que usted no puede alquilarlo ni ahora ni nunca y que su hija en junio va para afuera, apenas se le venza, que barbaridad ella dándole informes a un inquilino, eso me dijo el inquilino a mí, yo no vi ese informe, pero ella llegó brava que yo le devolviera, entonces señor Alcalde con todo respecto, investigue, ella tiene ese informe.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: yo quiero manifestar algo, independientemente de la persona que sea, independientemente de eso, cuando hay una situación así, de la cual depende la manutención de una familia y estamos hablando de comerciantes turrialbeños, yo creo y esto va para para don Luis Fernando, cuando ya hay un asunto como éste que genera inquietud, porque no se tiene claridad la forma en que se debe proceder, yo sé que usted tiene muchas cosas en su mente y que usted no podría dedicarse a todo, pero sí creo que los responsables de los determinados departamentos deben estar anuentes, en más yo le reconozco el esfuerzo que usted hace al estar llamando usted al INVU, pero eso no le corresponde a usted señor Alcalde, eso le corresponde al departamento, porque hay una ciudadana que necesita una respuesta, ustedes ya hicieron las gestiones que humanamente ustedes podían hacer, solicitar el criterio del INVU, si la señora se compromete a dar una respuesta y no ha llegado, quienes tienen que estar detrás de esa respuesta, pues es el departamento que tiene que darle a la ciudadana la respuesta y el otro punto es yo no voy a entrar en discutirlo porque eso no me consta, pero yo creo que desde todo punto de vista, es ilógico que terceras personas tengan un documento, supuestamente, por eso les dije que no voy a entrar a discutirlo, y quien es el principal interesado no lo tenga verdad.

Reg. Arturo Rodríguez Morales: Señor alcalde lo que habla doña Enelda, no es nuevo y voy a referirme que una vez estábamos en Comisión doña Vilma y yo y tuvimos que tranquilizar a doña Enelda, creo que usted vino y nos compartió en ese momento, no voy a entrar en los detalles del caso, porque ya me parece que tanto la señora Presidenta como el señor Alcalde lo conocen, a mí son tres cosas en particular, uno la situación de que una propiedad vecina a la otra tenga un uso y la otra no a mí no me convence ese argumento, porque son una misma ubicación, a mí no me convence, o sea si el terreno está a la par del de doña Enelda y yo lo he visto, están los comercios, por qué a ella no y a los otros sí, eso es lo primero, eso a mí no me convence, sé que no es un argumento como que el señor Alcalde tiene que resolverlo porque no es usted quien da los permisos, usted ya lo dijo, ni siquiera el Concejo y ni siquiera es el INVU, ni siquiera es el INVU, es esa funcionaria o ese departamento para no personificar, y ahora voy al segundo punto, en una Comisión que estamos viendo el tema del desempleo, vieras había que tener paciencia tibetana señor Alcalde para escuchar las quejas de los comerciantes y empresarios de Turrialba, y aquí está doña Katia Rodríguez y los otros compañeros de la Comisión, la mayor queja es que dura una eternidad los trámites, que por eso aquí en Turrialba no hay empleo, porque uno de los grandes obstaculizadores es la propia Municipalidad, eso es lo que dicen ellos, yo no puedo asegurarlo, pero la queja no es de una sola persona, en este caso doña Enelda, veo que son de muchas otras personas y señor Alcalde el pueblo votó por usted y el pueblo confió en su liderazgo para poder ordenar la casa en esta situación y me parece que en el caso de la funcionaria, claro que si se puede separar porque ya ha vertido opiniones y como jerarca puede poner a otro funcionario a hacerlo, porque me contaba doña Enelda que ya ella en el tiempo pasado, un hijo de ella tuvo un problema con la Arq. Vanessa y usted lo sabe señor Alcalde, entonces ya hay un prejuicio de las situaciones que en la administración pública se podía ver cómo delante de criterio y como Regidor yo le solicité a usted como Alcalde de la ciudad que si separen de este caso en particular a la Arquitecta Vanessa Valverde y voy al tercer punto sobre lo del silencio administrativo que hablaba doña Enelda, sí, porque el Código Municipal indica que se tiene un mes para resolver y aquí ya llevamos cuatro meses señor Alcalde y lo que dice doña Enelda, ella es una adulta mayor, que no tiene pensión, yo voy al mercado libre y yo la veo vendiendo los bananos, los plátanos y estoy seguro que usted también, porque usted va a comprar, a doña Vilma y otros compañeros, señores más que un caso particular esto hay que ponerle un cascabel al gato, esto hay que ver qué es lo que está pasando y más que una Comisión investigadora es una Comisión que busque una solución integral a este caso, en la Comisión de desempleo lo estamos viendo, claro la solución sería el plan regulador, pero mientras eso se dé aquí que va a pasar, imagínense que aquí señor Alcalde, el otro día veía yo que desarrollo urbano las calles tienen que medir 10 metros, entonces vamos a cerrar todos los comercios del centro de Turrialba, porque esta calle que está al frente no mide 10 metros, mide ocho, que queremos que el desempleo sea galopante, eso no puede ser señor Alcalde, la gente está con esperanza de tener un trabajo y la gente debe tener la esperanza de tener un negocio, si se forma una comisión más que una Comisión investigadora hacer una como Comisión



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



de recolección de información para ver qué se hace y si le solicitó que usted la separe del puesto del caso en sí, no del puesto administrativo porque eso solo un procedimiento lo puede hacer y le compete al señor Alcalde, y yo sé que usted tiene voluntad Alcalde, yo sé que si porque usted ha atendido a doña Enelda muchas veces, pero yo pienso que ya llegó el momento de que tomemos una decisión y yo espero que el Concejo hoy, si le diga un mensaje al pueblo de Turrialba, que estamos dispuestos en tomar alguna decisión con respecto este caso, porque no es el primero, no es el primero y doña Enelda tranquila, yo sé que el Concejo hoy por lo menos le escucha y alguna solución encontraremos.

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde: varias cosas que yo creo que es importante mencionar, yo ahorita aquí no lo tengo el expediente, pero yo tengo muy claro y por eso se le solicitó al INVU fue porque a doña Enelda se le respondió en tiempo y se le denegó y por eso fue que nosotros solicitamos a INVU, yo se lo dije a doña Enelda, vamos a solicitar, si yo personalmente he llamado y personalmente he buscado hablar es porque hay un interés claro y manifiesto de mi parte por resolver esa situación o estoy diciendo mentiras, si no me hubiera cruzado de brazos y como lo dijo doña Vilma hubiera esperado que un funcionario llamara y que me dijera cuando me respondieran, pero entiendo también que la investidura que el pueblo me dio me permite precisamente exigir ese tipo cosas y por eso es que lo hago y porque conozco y porque yo no sólo yo, mi abuelo y mi papá conoce muy bien la historia familiar de doña Enelda y su hija sabe que la estimo mucho, entonces lejos de esconderme siempre le atendimos, inclusive en su momento vino con el Lic. Marvin Orocú y el asunto no era conversar conmigo y los pasé adelante y les escuche, ahora sobre la primera pregunta que hace don Arturo, esa misma pregunta hago yo, por qué solamente cuando se va a dar un nuevo uso de suelo y los usos de suelo que están a la par, por eso es que lejos de hacer yo la explicación considero importantísimo que la respuesta que me dio doña Evelyn se las dé a ustedes, yo no soy especialista en urbanismo ni he trabajado en una unidad de esas en mis anteriores experiencias laborales, pero si sería bueno que ustedes conozcan los criterios de ellos. Segundo, con respecto al tema de trámites de empleo, pero ahí podríamos debatir pero les puedo decir que muchas de las zonas que están fuera de la GAM encuentran con temas de desempleo porque precisamente por 30, 40 años hemos continuado centralizando toda la parte de producción nacional ahí y no fuera, porque no hubieron esfuerzos reales en gobiernos desde hace 30 años por descentralizar producción y todo se dio entre Alajuela, Heredia y Cartago y así fue hecha Costa Rica, entonces echarle la culpa que solo el tema del desempleo venga con eso no, claro hace falta infraestructura y sobre eso yo les puedo decir, de los esfuerzos que hemos realizado, ahora en diciembre estuvimos en una mesa con 30 inversionistas, en San José en donde inclusive una las personas más respetadas como don Eduardo Ulibarri dedicó un día después, una columna dedicada a Turrialba después de la exposición, y no una exposición exclusivamente de mi persona, sino estuvieron explicando empresas como Firestone y Rawling la experiencia en Turrialba tratando de promover precisamente la inversión en Turrialba, y estamos preocupadísimos y siempre lo he dicho no habrá mejor inversión para empleo que infraestructura y por eso hemos insistido mucho en eso y la señora Presidenta me ha acompañado en reuniones de una o dos horas con diferentes entidades de gobierno, en donde he defendido a capa y espada ese argumento, de que si no tenemos esa infraestructura tanto en la parte vial como en la parte tecnológica no vamos a poder atraer inversión, igual en la educativa y dígame usted doña Vilma si estoy mintiendo, entonces que vengan o sea, no sé pero sería bueno don Arturo hasta ahora que lo digo, que veamos con nombre y apellidos quienes son las personas que hacen ese reclamo y no para tachar, sino para escuchar, porque créame que estamos tratando copiar buenas prácticas en otras Municipalidades porque no somos la mejor del país, para facilitar muchos temas y que los inversionistas puedan ser parte de ellos y por eso también hace como un mes, yo les informe cuando estuve en el IICA de que vamos a formar parte de una iniciativa en donde solo van a estar 5 de las 81 municipalidades y Turrialba es la única de Cartago, para trabajar directamente con fondos concursables con la Banda Desarrollo para pequeño y mediano empresario, pero bueno lejos de eso yo sí creo que es importante, que lejos de que una persona se aparte a un nuevo proceso, que se le escuche y que ella plantee cuales son los criterios por la cual se denegó y en base a que fue que denegó el permiso y por eso solicito que la



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Arquitecta Vanessa Valverde se presente y les explique a ustedes las razones técnicas, porque no pueden ser subjetivas, yo no voy a permitir tampoco que haya un criterio subjetivo y si yo

no entiendo y no soy experto en la materia así como lo han hecho ustedes estimables compañeros acá uno consulta, cuando ustedes en jurídicos han necesitado la mano de alguien le han consultado, yo le consulte en su momento y he insistido al INVU porque creo que además de ser conocedores la ley le da esa potestad, de que en materia de urbanismo ellos son la autoridad máxima del país y por eso yo creo que es importante que vengan y revisen y contextualicen, porque yo si les contextualicé el caso el caso de doña Enelda, su edad, su actividad y que es lo que persigue, no estamos hablando de que aquí está Walmart buscando instalarse en el puro centro de Turrialba, entonces yo creo que lo más justo es escuchar todas las partes, yo sé que una sesión ya hoy nos hemos consumido unos 25, 30 minutos, creo que merece como una sesión de trabajo en donde se puede escuchar eso y en base a eso avanzar y que tengamos siempre el respaldo jurídico, porque ustedes y yo se lo decía a doña Vilma, si yo supiera de que no estoy haciendo algo ilegal, créanme que razón me mandaría a hacer muchas cosas doña Enelda, pero yo sé que con solo el corazón no puedo actuar y muchas personas no me van a visitar se yo voy a estar por San Rafael de Alajuela, eso mismo fue lo que se le planteó al INVU, eso mismo y por eso horita antes de que usted y en mi primer intervención mencioné que el problema viene desde la parada de buses de Turrialba y porque conocí muy bien la historia de don Rodolfo Cortés a quien quise mucho, de cómo fue fundada y hecha Turrialba y que por eso, es que he contextualizado en reiteradas ocasiones el tema con el INVU y si yo fuera quien tuteló y digo eso yo lo podría decir con conocimiento de causa como fue hecha Turrialba, pero ellos lo hacen apegados a un marco jurídico, entonces por eso sabiendo que yo no soy esa autoridad considere importante de que esas explicaciones se den, aquí no se trata de tapar absolutamente nada, ni se trata de beneficiar a alguien sencillamente porque le estimo o porque son amigos, pero si tenemos que tener un respaldo porque cualquier actuación mía, así como la ustedes puede llevarnos a un acto indebido y eso tampoco lo queremos, así que yo doña Enelda nunca le he negado ni le negaré que llegue a la Alcaldía, usted sabe que le he facilitó directamente teléfonos, y se lo he dicho así, doña Enelda no me crea a mí, no me crea lo que le estoy comunicando en este momento, se lo dicho o no se lo dicho, tome los números llame usted y haga directamente la consulta.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Hemos escuchado, en este momento no podemos emitir un criterio, si a título muy personal le digo yo a doña Enelda, si a usted de verdad no se le dio respuesta y usted se apegó al silencio positivo, busque un abogado que le brinde la asesoría y proceda según corresponda, si usted considera que no se le ha dado respuesta, porque es su derecho como ciudadana, vamos a ver la parte del Concejo, es una situación que es administrativa y que sería la administración quien tiene que responder, sin embargo desde el inicio don Luis Fernando ha estado anuente a que se forme una Comisión con una parte administrativa y unos integrantes del Concejo, en aras de que analicen todo y analizar todo, porque para tomar una decisión tengo que conocer el contexto, tengo que conocer documentos, toda esta situación es importante tenerla presente y esa Comisión tendrá que en su debido momento llevar a cabo el hecho de llamar a Vanessa, para que le puedan preguntar por qué de sus actuaciones verdad y si la Comisión quiere que en ese momento doña Enelda esté ahí presente pues eso ya es una decisión de la Comisión y una vez que ya tengan la información, eso sí indicando un tiempo prudencial porque no se van a tardar toda la vida y llega doña Enelda a fin de año y todavía no tenga una respuesta a su situación, entonces creo que es lo que el Concejo puede hacer, formar la Comisión y si señor Alcalde yo soy del mismo criterio en ese caso que el Regidor Rodríguez Morales, si ya ha habido un conflicto anterior sería la misma recomendación, que ya el análisis posterior al caso de doña Enelda no lo lleve la Arq. Vanessa Valverde sino alguna de las personas del departamento que pueda hacerlo de manera tal que no generen más roce o más situaciones de las que ya se están dando en este momento, entonces pregunto si algún compañero en especial quiere estar en la Comisión.

SE ACUERDA:



Integrar una comisión conformada con los señores Sínd. Isaac Salazar Chavarría, Reg. Rodolfo Brenes Sancho, Reg. Edgar Alvarado Mata, Flora Solano Salguero – Presidenta y Reg. Vilma Mora Jiménez, más los funcionarios de la Administración que defina el señor Alcalde y la señora Enelda Quesada Alfaro.

Asimismo que el señor Alcalde – M.Sc. Luis Fernando León averigüe con la Arq. Valverde Vargas si ya a ella el INVU le hizo llegar el informe solicitado sobre este caso y de ser así se lo haga llegar a la comisión, sino que haga la solicitud nuevamente al INVU y los invite a la reunión de la Comisión. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Doña Enelda si le voy a decir algo, porque estaba revisando por encima el folder que usted dejó, hay un documento que es original, entonces me preocupa, si usted quiere que la Comisión tenga esto doña Enelda, si quiere con tiempo lo revisa y ve cuales documentos y le saca las copias y la entrega un folder a Florita que es la Presidenta.

ARTICULO CUARTO **DICTAMENES DE COMISIONES**

1. Dictamen Comisión Municipal de Obras Públicas.

Se inicia la sesión al ser las 9:00 AM del lunes 19 de diciembre del 2017, con la presencia de los señores regidores de la comisión de Obra Pública de Municipalidad de Turrialba, Rodolfo Brenes Sancho, y Walding Oscar Bermúdez Gamboa, quien preside. También nos acompañó la Regidora Vilma Mora Jiménez, y los funcionarios Adrián Sánchez Quesada, Julio Mora Solano, de la Unidad Técnica Vial.

Ausente: Regidora Yorlery Quesada Ramírez.

1. Agenda
2. Saludo
3. Inicio de la presentación de las Políticas Públicas Municipales para la elaboración del Plan quinquenal de la Unidad Técnica Vial.
4. Solicitar crear un reglamento de la Junta Vial Cantonal de la Municipalidad de Turrialba.

Artículo 1. Los funcionarios de la UTV, inician presentando los lineamientos necesarios para la creación de las Políticas Generales Municipales del Cantón de Turrialba, con respecto al Desarrollo Vial Cantonal, los cuales son necesarios para el diseño del plan quinquenal de la UTV de la Municipalidad de Turrialba, el cual esta vencido desde 16 de febrero del 2016.

Para planear el desarrollo y la conservación vial del cantón, debe desarrollarse un proceso que se inicia con la toma de decisiones del Concejo Municipal, a partir de una clara definición de Políticas de Desarrollo Vial Cantonal.

Como lo establece el artículo 13- Código Municipal: las **atribuciones del Concejo Municipal**, relacionadas con el rol que le compete en materia de planificación para el desarrollo cantonal a saber:

a) Fijar la política y las prioridades de desarrollo del municipio, conforme al programa de gobierno inscrito por el alcalde municipal para el período por el cual fue elegido. Esta facultad se origina en la autonomía que en materia política se confiere en el artículo 4 del Código Municipal, lo cual debe estar en armonía con el desarrollo nacional.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



k) Aprobar el Plan de desarrollo municipal y el Plan operativo anual, que el Alcalde Municipal elabore con base en su programa de gobierno. Estos planes constituyen la base del proceso presupuestario de las municipalidades.

Por otra parte el Artículo 6 del Decreto 34624-MOPT (Reglamento Sobre el Manejo, Normalización y Responsabilidad para la Inversión Pública en la Red Vial Cantonal), estableció:

Artículo 6º—Planes de Conservación y de Desarrollo de la Red Vial Cantonal. Las Unidades Técnicas de Gestión Vial Municipal, elaborarán Planes Quinquenales y Anuales de Conservación y de Desarrollo Vial, **en concordancia con las políticas y directrices emitidas por el Concejo Municipal, la Junta Vial Cantonal, el MOPT y los Planes Reguladores de Desarrollo Cantonal vigentes.**

¿Qué se entiende por Políticas de Conservación y el Desarrollo Vial Cantonal?

Es el conjunto de criterios generales que establecen el marco de referencia para el desempeño de las actividades de gestión vial cantonal.

- Las políticas definen la cobertura y los estándares requeridos para la red vial, así como los niveles de conservación y el estado deseado de las vías, los métodos de financiamiento, las formas y procedimientos de trabajo, la efectividad institucional, las relaciones con los usuarios, la seguridad vial, la protección del medio ambiente, entre otros.
- En esencia, las políticas viales son el instrumento normativo de más alta jerarquía del Concejo Municipal en materia de Conservación y Desarrollo Vial para el Cantón que sirve de base para la emisión de los lineamientos de interés público del plan.

Aspectos relevantes para la definición de Políticas y Lineamientos:

Definir los propósitos de desarrollo para la vialidad cantonal.

- Fijar las necesidades, prioridades y recursos diagnosticados, para la conservación y desarrollo vial del cantón.
- Vincular otros planes: Plan Regulador, Plan de Desarrollo Humano, Plan de Gobierno del Alcalde, entre otros.
- **Objetivos al fijar Políticas y Lineamientos:**
- Orientar las actividades de gestión vial cantonal, tanto en el corto, mediano y largo plazo, en el marco de una visión y prioridades concertadas para la conservación y el desarrollo vial cantonal.
- Generar sostenibilidad para la mejora de condiciones de la infraestructura vial cantonal
- Mejoramiento de la calidad de vida para los habitantes del cantón.

Artículo 2. Los funcionarios de la Unidad Técnica Vial nos explican la importancia que la conservación y la atención de la Red Cantonal, se trabaje en forma articula en ejes viales. Donde la UTV, ha diseñado 14 ejes viales que favorezca la conectividad entre ellos.

Artículo 3. Los Funcionarios de la UTV Cantonal, nos exponen las políticas de Desarrollo Vial Cantonal que en conjunto con la Comisión y ellos se deben redactar, como una base para que la Comisión de Obra Pública las prepare y presente posteriormente al Concejo Municipal, vía dictamen para su discusión y posible aprobación.

Entre las que se presentaron discutieron están las siguientes:



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



1. Se dará prioridad al mantenimiento, mejoramiento y/o rehabilitación de las líneas conectoras a rutas nacionales, cabeceras de distritos, otros cantones y centros de población, como otra opción para ingreso y evacuación de estas zonas.
2. Apoyar a los productores agrícolas turrialbeños mediante el mejoramiento constante de las vías que le dan acceso a sus comunidades.
3. Incentivar el turismo nacional e internacional mejorando las vías que acceden a los destinos previamente identificados como zonas turísticas.
4. Se establecen convenios de cooperación con otras instituciones con el propósito de mejorar caminos en lastre. Para ello se deberá cumplir con todos los compromisos que en ellos se exija.
5. Intervenir calles urbanas y cuadrantes y demás caminos.
6. Destinar un mínimo de un 10% del presupuesto anual de la 8114 para casos de ejecución inmediata, compra de alcantarillas, construcción de acera y aquellos casos en que los caminos hayan sido afectados por eventos naturales.
7. Implementar la cooperación de la comunidad mediante la modalidad de la "Conservación Vial Participativa", propiciando la coordinación entre la Municipalidad de Turrialba, Asociaciones de Desarrollo, Comités de caminos y demás grupos organizados destinada a preservar en forma continua y sostenida el buen estado de las vías, a fin de planificar y ejecutar actividades de gestión que promuevan el desarrollo económico y social de las comunidades.
8. Gestionar ante distintas instituciones colaboración para reparaciones, el mantenimiento y construcción de puentes. Destinar un 5 % del Presupuesto Total de la Ley 8114 para las mejoras que se requieran en puentes.

Los regidores presentes les indicamos que las políticas públicas son generales, no deben ser redactadas en infinitivo verbal, que se deben agregar una política General de mantenimiento de puentes (monto), una política de seguridad vial y otra que atienda los cascos urbanos del Cantón.

Artículo 4. Se acuerda que los funcionarios de la Unidad Técnica Vial, para el viernes 05 de enero del 2018 a las 9 am, tengan un nuevo borrador de las Políticas Públicas Municipales para la elaboración del Plan quinquenal de la Unidad Técnica Vial, de la Municipalidad de Turrialba, concluido y lo entreguen a la Comisión de Obra Pública para que las prepare y presente al Concejo Municipal para su discusión, mediante un dictamen. Es de recalcar que al Concejo Municipal es el órgano deliberativo donde se redactan y aprueban las políticas municipales.

Artículo 5. Se acuerda solicitar a la Alcaldía Municipal que gire las directrices administrativas a la Unidad Técnica Vial de esta Municipalidad, elabore un ante-Proyecto de Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Vial Cantonal de Turrialba, para que lo presente al Concejo Municipal del Cantón de Turrialba. En un tiempo razonable de dos meses. Esta solicitud la hacemos como Comisión de Obra Pública y con fundamento en las facultades conferidas en el inciso c del artículo 13 del Código Municipal y Decreto Ejecutivo No. 34624-MOPT modificado por el Decreto **No. 40138 –MOPT** modificación publicada el 26 de octubre del 2017 en el Diario la Gaceta.

CONSIDERANDO:



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



I.- Que el Poder Ejecutivo, mediante el REGLAMENTO de la Ley 8114 y 9329 SOBRE EL MANEJO, NORMALIZACIÓN Y RESPONSABILIDAD PARA LA INVERSIÓN PÚBLICA EN LA RED VIAL CANTONAL. Decreto Ejecutivo No. 34624-MOPT modificado por el Decreto **No. 40138 –MOPT** publicada el 26 de octubre del 2017 en el Diario la Gaceta, creó un órgano colegiado de consulta obligatoria en la planificación y evaluación en materia de obra pública vial en el cantón y de servicio vial municipal, indistintamente del origen de los recursos; al cual denominó Junta Vial Cantonal. Que corresponde al Concejo Municipal establecer las pautas y procedimientos bajo los cuales esta Junta deberá desempeñar las funciones que el Decreto Ejecutivo N° 34624-MOPT y su última modificación.

Artículo 6. Se acuerda convocar a reunión de la Comisión de Obra Pública, para el próximo viernes 05 de enero del 2018, a las 9 am, en la Sala de Comisiones, junto con los funcionarios de la UTV de la Municipalidad de Turrialba.

Sin más por tratar, concluye la sesión a las 12:30 pm. (F) Regidor Walding Bermúdez Gamboa Presidente, Regidor Rodolfo Brenes Sancho.

Reg. Walding Bermúdez Gamboa: Doña Vilma dos partes con respecto a esto del dictamen, el dictamen fue elaborado el 19 de diciembre, estamos hablando casi de 22 días, hay una cuestión ahí que está planeada la reunión para este viernes, pero hay una posibilidad de que yo no voy a estar en Turrialba, voy de vacaciones y quería ver los compañeros Yorleny y Rodolfo y mi persona a ver si la podemos hacer el lunes a las nueve de la mañana y que don Luis Fernando le comunique a las personas de la Unidad Técnica Vial – don Julio y don Adrián, que se suspende y sería para el día lunes, muy importante porque dentro de esa reunión quedamos en que ellos nos presentarían las políticas públicas municipales referente a la construcción de caminos para elaboración del quinquenio y creo que estuvo muy importante en el borrador que ellos nos presentaron que las observaciones se hace con base a los ejes viales, que hay 14 ejes viales en todo el cantón, que eso va a permitir una interconectividad entre los diferentes distritos y eso nos da una facilidad de comunicación, para que nuestros agricultores saquen los productos al mercado nacional, algo importante también se tomó en cuenta el turismo, las calles urbanas, el mantenimiento de puentes que es sumamente importante, que también que por medio de la 8114 se le dé ese mantenimiento a los puentes de las rutas cantonales, porque si no se les da mantenimiento los puentes se caen y no hay como repararlos, la idea es de que la Junta Vial Cantonal, planee esa situación y obviamente que quedaron incorporar una política pública con referente a la educación y la conservación vial, que se debe impartir o que se debe procurar en las diferentes partes del cantón, importante que las políticas públicas es una iniciativa que sale de nosotros como regidores y que son sumamente necesarias para la redacción de ese plan quinquenal de la Junta Vial Cantonal o sea lo que estaremos nosotros realizando va tener una incidencia en los próximos cinco años del cantón, entonces por eso les digo que es sumamente importante estas políticas que la Unidad Técnica Vial junto con la Comisión de Obra Pública les presentará a ustedes en su debido momento para ser aprobados por este Concejo Municipal, entonces básicamente sería la corrección de la fecha para el lunes 08 a las 9 de la mañana.

Reg. Arturo Rodríguez Morales: En este tema de las políticas municipales en materia de caminos y conservación vial y reparación de la infraestructura vial, está bueno, pero cuando se hizo parte del plan quinquenal anterior, se hizo una metodología y me parece que debe de hacerse y mucho en esto participó don Manuel Artavia en su condición de síndico, que fue lo del Plan de Desarrollo Humano y yo siento que las políticas son para gobernar de una mejor manera, y de una manera más eficiente a la comunidad, entonces construir una política desde una Comisión puede ser que sea positivo, pero la mayor situación es hacerla de una manera articulada y sobre todo socializar el concepto de una política con los diferentes actores, y a que me refiero con eso, unos en primer



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



instancia son los comités de caminos, llamarlos, hacer un conversatorio, un taller digo yo con los comités de caminos, aquí dijimos y discutimos que había dinero en la Junta Vial para capacitación, recuerda o es que la capacitación es solamente para los funcionarios, me parece que hay que darle alguna capacitación a los comités de caminos y creo que los comité de caminos habría que darle un espacio y si no hay dinero señor Alcalde estoy seguro que la Unión Cantonal de alguna manera podemos conseguir para comprar un café para poderles dar y lo otro es a las asociaciones de desarrollo, pero hay dos elementos más, que son propios de la casa, señora Presidenta y señores de la Comisión de Obras Públicas, una es a los compañeros síndicos municipales, que interesante que la Comisión un día los llamase para que hablaran con ellos, porque al final cuando se monta en el autobús don Marco Tulio Corrales en Tayutic, esa a uno de los primeros que le reclaman lo del camino y me imagino que don Jorge Pérez cuando se baja de la moto también le dicen alguna situación, y lo otro es a los consejos de distrito señora Presidenta, entonces son varios espacios en los cuales no es decirle hágalo, sino

de escucharlos y después de tener esos insumos, entonces hacen la política, algo como lo que hablamos el otro día en la Comisión de la Condición de la Mujer, con el tema las mujeres, que como hablar de ese tema sino las escuchamos a ellas en ese sentido y en aquel momento cuando se hicieron aquí las políticas estas de hace cinco años se manejó mucho el Plan de Desarrollo Humano que ahí está ese documento y don José Manuel es testigo fiel, 500 personas participaron en el, una de esas 500 fue don José Manuel Artavia y don Jorge Molina.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Voy a aclarar algo en honor a la verdad, yo tuve la oportunidad de estar ahí ese día y dentro del trabajo que ellos tienen está claramente establecido, el hecho de que no pueden llevar a cabo la elaboración del plan quinquenal sin tomar en cuenta dos documentos que para ellos son fundamentales, uno es precisamente el Plan de Desarrollo y el otro el programa de trabajo que presentó el Alcalde, son los dos puntos medulares e incluso en lo que ese día se estuvo discutiendo se hablaba, esto está tomado del Plan de Desarrollo Humano Cantonal o esto va en línea con lo que el programa del señor Alcalde, eso sí quiero aclarárselo a todos.

Reg. Walding Bermúdez Gamboa: Yo también para darle respuesta al señor Regidor Rodríguez Morales, en el sentido que este plan quinquenal se venció desde el año pasado, desde febrero 2017, yo consulté como Regidor y como Presidente de Obra Pública, entonces ya llevamos un año sin la elaboración de ese plan quinquenal, lo que me dijo el Ingeniero y tanto el otro que este procesó que usted está diciendo ya la Unidad Técnica Vial ha iniciado con las asociaciones de desarrollo, etc., y que es las políticas públicas son importantes o medular para que la Contraloría apruebe ese plan quinquenal, entonces la idea es de que el documento este para el día lunes, ya por la Unidad Técnica Vial, lo entreguen a la Comisión de Obra Pública, nosotros las estudiaremos porque el periodo de legislar nos corresponde a nosotros como diferentes comisiones, las presentamos a este Concejo Municipal, a sometimiento de todos ustedes para que una vez aprobado ya ellos tengan ese documento, que es importante para la elaboración del plan quinquenal, entonces por ahí ellos me dijeron que la Unidad Técnica Vial y su jefatura, en su debido momento inició ese proceso de consultas y que ya a esos lineamientos, que ese borrador es producto de ese trabajo que la señora Paola Valladares en su momento lo realizó, entonces creo que el proceso comienza por ahí.

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde: Yo quisiera también hacer mención al manual de Juntas Viales, ya que actualmente no tenemos un reglamento específico, entonces nos regimos por el manual de Juntas Viales Cantonales que se había realizado en el 2009, donde nos exige tanto a la Junta Vial, ahí si hablo a nivel de grupo, como el Concejo a convocar a asambleas y ojalá aquí. dice muy claro con amplia participación de organizaciones y sectores sociales o sea no solamente donde hay comités de caminos, porque puede ser que hay comunidades donde no hay comités de caminos, pero hay una asociación de desarrollo o una ASADA, o sencillamente vecinos organizados, entonces para rendir informes y para hacerlos parte de, entonces máxime que estamos en un



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



proceso de la elaboración de un nuevo plan, es importantísimo la convocatoria de ellos, ya nosotros hemos realizado ejercicios similares y nos decía la Junta Vial con los fondos que tiene también se les da el cafecito, se les escucha e inclusive ya con los proyectos siempre se les convoca para explicarles a las comunidades cuales van a ser los proyectos que se van a realizar, qué tipo de proyectos se van a realizar en su comunidad y todo, no es solamente tomarles el parecer, sé que es un esfuerzo bastante grande y bastante complejo, porque complejo, porque cuando es una convocatoria abierta todos quieren entrar en el primer año, entonces eso es lo que tendremos hacer, así como lo están haciendo ustedes, de priorizar para que las comunidades entiendan como se va a realizar esas inversiones, y bueno creo que eso lo tenemos claro todos, pero si quería mencionarlo que el manual en su página 46 es claro sobre dicha participación.

Reg. Arturo Rodríguez Morales: Solamente que en el informe de Comisión si está garantizado y más con lo que usted está hablando lo último del manual, de que debe haber esa consulta, porque entonces yo le consulto a los síndicos, a ustedes les han consultado sobre este proceso, que dice que ya la Junta Vial ya lo hizo, ya les consultaron, entonces, yo no puedo hacerlo, saben por qué, porque

aquí hace un tiempo señora Presidenta tuvimos una discusión sobre un caso de Santa Rosa, y aunque yo no quise profundizar, no quise profundizarlo, a mí me dejaron las dudas de que ahora lo que hay que hacer es pedir, no que me cuenten, sino que me traigan los documentos de la consulta y ahora estoy viendo y le pregunto a los síndicos y dicen que a ellos no les han consultado y son los propios de la casa, entonces me parece que lo que habló el Alcalde, lo que habla don Walding de que si está garantizado el proceso de consultas es importante, con eso yo me doy satisfecho, eso es diferente a complacer a propios y extraños doña Vilma, porque no a todos podemos decirles que sí, porque de dónde vamos a agarrar el dinero, que si está garantizado el proceso y que el proceso me parece a mí doña Vilma que debe garantizarlo, está bien la Junta Vial doña Vilma, pero con participación de los compañeros síndicos o de los regidores o de la Comisión o la Alcaldía, no sé, que haya ese control, sabe por qué doña Vilma por lo que paso con Santa Rosa y vea la situación que nos dio, y yo vi una debilidad en los procesos de la Junta Vial, que a mí me dejaron con una duda comprobada, y yo no quiero que vuelva a suceder en el sentido.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Yo solo voy a agregar algo más y fue que el día que se hizo acá la invitación, se dejó abierta, razón por la cual yo me presenté a esa Comisión, entonces fue abierta a todos y que ahora saben la siguiente fecha, pero para garantizar lo que hemos conversado, muy sencillo aquí está el Presidente, que en el orden del día se incorpore el tratar precisamente ese punto, de cómo se va a llevar a cabo, ahí que se tome la decisión a quienes se van a convocar, como se van a convocar, cuando, todo ese punto, en el orden del día del lunes.

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde: Es algo importante que ustedes entiendan de manera jerárquica, está la Junta Vial que tiene como Secretaría Técnica la Unidad Técnica de Gestión Vial, que es la que le hace soporte técnico, la Junta Vial toma decisiones, presenta y propone y el órgano decisor es acá, el Concejo y si el Concejo quiere aceptarlo puede y si el mismo deniega tiene que dar las razones técnicas del por qué deniega eso, entonces el ejercicio es muy claro y el órgano decisor son ustedes,

SE ACUERDA:

Aprobar el dictamen presentado por la Comisión Municipal de Obras Públicas con las recomendaciones hechas. Se corrige la fecha de la reunión para el día lunes 08 de enero del 2018, a las 9 a.m. Trasládese al señor Alcalde – M.Sc. Luis Fernando León Alvarado para que lo haga de conocimiento de la Unidad Técnica de Gestión Vial. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

2. Dictamen Comisión de Desempleo y Seguridad Alimentaria.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Al ser las 2:20 pm damos inicio la reunión de la comisión del Desempleo y Seguridad Alimentaria convocada para el día 20 de Diciembre del año en curso, en la sala de sesiones del Concejo Municipal de Turrialba.

Presentes: Regidor y Presidente de la comisión Arturo Rodriguez, Regidora Kattia Rodriguez, Regidor Edgar Alvarado, Sindica y Secretaria Odeth Garita.

Ausentes: Regidor Manuel Artavia

A la comisión se hicieron presentes: Cámara de Comercio de Turrialba, Poder Judicial de Turrialba y el Gestor Municipal de Turismo.

En esta comisión se abordaron temas muy importantes tales como: el reclutamiento del personal y los estudiantes meritorios que quieren ingresar al sistema judicial. A la vez se nos informa que son 130

funcionarios que trabajan en el Poder Judicial de Turrialba, donde casi en su totalidad son turrialbeños, además cuentan con unos 20 meritorios, estos son estudiantes que se encuentran realizando sus prácticas; pero sin goce salarial solamente los cubre una póliza de seguro; estos meritorios tienen la posibilidad si su desempeño es bueno, que en algún momento puedan cubrir incapacidades, vacaciones de algún funcionario. Y lo que automáticamente ingresarían la base de datos del poder judicial, la administradora general del Poder Judicial, Lic Ivannia Moya, quien se compromete a brindarnos un poco más de información sobre las estadísticas relacionadas con la violencia intrafamiliar por causa del desempleo en Turrialba a parte de otras.

Por parte de la cámara de Comercio de Turrialba, nos acompañó la Directora Ejecutiva Adriana Fallas; ellos están muy anuentes a colaborar y participar en todas las actividades que se realicen esta comisión, para ver si posible abrir paso a nuevas empresas y micro empresas que deseen llegar a Turrialba, pero también manifiesta que un plan regulador beneficiaría mucho a este cantón como también el tener un poco más de conocimiento acerca de la oficina de Desarrollo Urbano, como se maneja y que requisitos solicitan a la hora de solicitar una patente.

El señor Elmer Salazar, Gestor Municipal de la oficina de Turismo, nos manifiesta que no cuentan con la información necesaria por parte de la oficina de patentes.

En algunas oportunidades les ha manifestado el interés de conocer a quienes se les otorga el permiso de patentes y a quienes no. Esto con el fin de llevar un mejor control para asuntos de oficina y poder ayudar a quienes se les niega dicha patente, por falta de algún trámite.

Don Elmer hace mención y reconoce que el I.C.T ha invertido mucho dinero para este cantón, en capacitaciones muy importantes y que se han aprovechado al máximo.

Es evidente la preocupación que tiene el gestor de turismo al ver que, de 50 visitas realizadas en Turrialba- Jiménez como fortalecimiento comunitario, el 98% no califica por falta de una patente comercial. Esto debido a que se encuentran en zonas rurales y el departamento de Desarrollo Urbano les negaba el permiso, porque la servidumbre no reunía las condiciones. Este departamento de turismo, está trabajando en conjunto con la oficina de la mujer, para poder ayudar e informara mujeres con deseo de emprender su propia empresa, es un trabajo muy duro y que cuesta, debido a tanta tramitología, pero no desiste y manifiesta el interés de seguir participando y apoyando esta comisión.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



A la vez nos expone el interés de que invitemos a la señora Arellys Duran funcionaria del INA en Turrialba y a la gerente del hotel y restaurante Casa Turire, quienes nos pueden brindar un poco más de información y ayudarnos en esta comisión.

Acuerdos tomados:

La Asociación Nacional de empleados Públicos y privados (ANEP) nos solicita cambiar la reunión del día 3 de enero de 2018 para el día 10 de enero de 2018 a las 14 horas en la sala de sesiones de la Municipalidad de Turrialba.

Recomendaciones de la Comisión de Desempleo y Seguridad Alimentaria al Concejo Municipal de Turrialba:

1. Que le solicite al Departamento del Desarrollo Urbano nos pueda brindar una hoja, con la ruta de seguir sobre los requisitos para obtener un uso de suelo y los permisos de construcción.
2. Solicitarle a la Oficina de Patentes un listado de las patentes ya existentes en el cantón, con las categorías de panaderías, tiendas restaurantes, zapaterías, soda, y si existe alguna clasificación por categorías de las patentes municipales.

3. Invitar a la Presidenta de la Cámara de Turismo y al Gestor de la Oficina de Turismo Municipal a todas las reuniones de esta comisión. Esto debido al interés que ellos tienen por dar un mejor seguimiento a esta comisión y ver las posibilidades de ayudar a los turrialbeños para que puedan traer más fuentes de trabajo a este Cantón de Turrialba, que ya solo por su belleza escénica es de gran turismo y desarrollo para cualquier persona que quiera traer fuentes de trabajo.

Termina la reunión al ser las 16:35 horas. (F) Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente y Sínd. Odeth Cristina Garita Romero – Secretaria.

Reg. Arturo Rodríguez Morales: Eso es parte del trabajo de la Comisión que estamos haciendo en el tema del desempleo y seguridad alimentaria, que es donde yo les decía que tomamos la inquietud de los empresarios y comerciantes sobre la tramitología y por eso lo estamos solicitando al Departamento Desarrollo Urbano que nos digan cuáles son los requisitos, porque según lo que ellos dicen que está en las grabaciones, hoy llegan y les dicen una serie de requisitos señor Alcalde y cuando ya vienen, luego les dicen mire faltó este requisito, mire esto y no solo es en Desarrollo Urbano sino también en el tema de Patentes, también nos pareció interesante que no hay una clasificación de patentes, si bien es cierto dicen que más de 2000 patentes, no sabemos cuántas son restaurantes, cuántas son sodas, cuántas son tiendas zapaterías, porque eso nos hace focalizar el tema del desarrollo económico y aún más doña Vilma algo que aprendimos en el curso usted, yo y don Walding, cuántas de esas patentes las concesionarias son mujeres y cuántas son hombres, queremos saber en si la economía del cantón desde el punto de vista comercial está en manos de mujeres o de hombres, o de cuánto es la participación de ellos, eso es interesante para tener estadísticas, porque no podemos tomar decisiones si no tenemos estadísticas desde ese punto de vista, si recordarles que mañana la Comisión se reunió a las dos de la tarde para don Manuel, don Edgar, doña Katia y doña Odeth, que no se les olvide, mañana a las 2 tenemos invitado parte de las iglesias y los sindicatos que estamos en el proceso de consultas, si queremos señor Alcalde, que sería interesante que todos estos miércoles nos vamos a estar reuniendo a las 2 de la tarde, sería importante que en uno de esos en su apretada agenda nos acompañara, aunque usted está siendo convocado formalmente para el 7 de febrero, para que nos diga la situación, si reclamó una situación, que habíamos invitado al Departamento Recursos Humanos de la Municipalidad y no se hizo presente, que pena que la propia Municipalidad no nos supo decir cuál es la tramitología para obtener un empleo en la Municipalidad, que yo sé que usted ha girado instrucciones como se hace



ahora el proceso.

SE ACUERDA:

Aprobar el dictamen presentado por la Comisión. Se traslada el mismo al señor Alcalde – M.Sc. Luis Fernando León Alvarado, para que se sirva trasladarlo a los departamentos mencionados para que brinden la información solicitada por la comisión.

Asimismo se invita a la Presidenta de la Cámara de Turismo y al señor Elmer Salazar Rojas – Gestor de Turismo Municipal, para que se hagan presentes a las reuniones de esta comisión, las cuales se realizan los miércoles, a las 2:00 p.m., en el salón de sesiones de la Municipalidad de Turrialba. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

3. Dictamen de la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos.

Se inicia la sesión de trabajo al ser las 2:00 pm, del día viernes 14 de diciembre del 2017, con la presencia de los regidores Flor María Valverde Prado, Walding Bermúdez Gamboa, Rodolfo Brenes Sancho.

Ausencia justificada de la profesora Elba Bastos, Jaime Vindas Ramírez, Lic. Laura Hernández Molina como asesores,

AGENDA:

1. Saludo Rodolfo Brenes Sancho quien preside.
2. Análisis final y dictaminar el Reglamento Interior de Orden, dirección, Debates y votación del Concejo Municipal de Turrialba.

Artículo 1. Se leen las observaciones realizadas y anotaciones referentes a la Junta Vial Cantonal, incorporando lo establecido en la Ley 9329 y 8114 y su reglamento publicado el 26 de octubre del 2017.

Artículo 2. . La Comisión de Asuntos Jurídicos hace del conocimiento el artículo 3, del dictamen aprobado el 31 de marzo del 2017, que establece lo siguiente:

“Artículo 3. Se continúa el análisis del Reglamento General de Sesiones, Debates y votaciones del Concejo Municipal de Turrialba. El cual se dictamina y se tomó el acuerdo enviar al señor alcalde, para que administrativamente lo hiciera circular en los diferentes departamentos municipales para que realizaran las observaciones correspondientes en los plazos establecidos por ley.

Los departamentos no enviaron ningún tipo de comentario en su segunda oportunidad, cabe destacar que la secretaria Municipal si presentó recomendaciones y fueron incorporadas.

Se indica que a la Administración, le fue notificada por la secretaria Municipal, mediante el oficio No. S.M-386-2017, del día 24 de abril del 2017 en una primera vez y en el mes de noviembre del 2017 en una segunda ocasión.

Por lo tanto esta comisión recomienda al Concejo Municipal no extender por más tiempo, por lo tanto se concluye con la consulta a la administración no recibiendo respuesta, esto indica que no hay oposición al mismo.

Artículo 3. Se dictamina el Proyecto de Reglamento Interior de Orden, dirección, Debates y votación del Concejo Municipal de Turrialba. Se le entrega a la presidencia del Concejo para que sea



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



convocado en un Concejo Extraordinario del mes de enero del 2018, para su discusión final y de ser posible su aprobación.

Artículo 4. Se entrega una fotocopia a cada regidor propietario y suplente, para que lo estudien y si es posible incluir observaciones y hacerlas llegar a la comisión de Asuntos Jurídicos o enviarlos al correo waldingbg@hotmail.com.

Sin más por tratar se cierra la sesión de trabajo a las 5:30 pm. (F) Regidores Rodolfo Brenes Sancho, Walding Oscar Bermúdez Gamboa y Flor María Valverde Prado.

SE ACUERDA:

Aprobar el dictamen presentado por la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos en todos sus puntos. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

4. Dictamen de la Comisión Municipal de Asuntos Ambientales.

Sesión de trabajo
Jueves 21 de diciembre del 2017

Se inicia la sesión de Trabajo al ser las 2 pm, en la sala de Comisiones Municipales con la Asistencia: Regidora Yorleny Quesada Ramírez, Regidor Arturo Rodríguez Morales, Regidora Vilma Mora Jiménez y Regidor. Walding Oscar Bermúdez Gamboa quien preside. Funcionarios Municipales ingeniera Lorena Vallejo Chaverri, Biólogo Eli Rodríguez Araya, Departamento de Ambiente Municipal

Ausentes justificadas Reg. Rodolfo Brenes Sancho, señor Guillermo Barrantes Rivas como asesor. Se desarrolló la siguiente agenda:

1. Saludo
2. Asistencia,
3. Atención Nandayure Studt Solano Investigadora, tema Soldado Negro.
4. Varios
5. Próxima Reunión

Artículo 1. Se atiende a la señorita Nandayure Studt Solano de Firma Servicios y Consultoría Ambiental, donde nos expone el proyecto "el Soldado Negro". El cual es un proyecto que pretende dar una solución eficiente e innovadora a los residuos sólidos orgánicos, mediante los insectos conocidos como Soldado Negro, que se alimentan de materia orgánica en descomposición lo cual permite:

- Dar tratamiento a residuos orgánicos, con reducción del 60% del volumen inicial en tiempo record.
- Evitar la liberación de gases efecto invernadero
- Efectuar una labor en el control de plagas, ejemplo mosca doméstica
- Generar un producto de alto valor: proteína de insecto para alimentación de animales de granja. Impacto positivo en la seguridad alimentaria del país.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



- Obtener productos secundarios como materia orgánica semi-procesada para generación de compost y abono foliar a partir de lixiviados.

El objetivo del proyecto es desarrollar un prototipo modular para aplicación a escala de piloto de tecnología Soldado Negro en el tratamiento de desechos municipales en la zona de Turrialba.

El Concepto de Pilotaje del modelo con una capacidad inicial de procesar 250 kg de residuos orgánicos diarios. Proyecto de investigación con presupuesto aprobado por 30 millones de colones por el MICIT y ITCR.

Dentro de las metas se pretenden desarrollar las siguientes:

- Caracterizar los residuos orgánicos como materia prima.
- Optimizar el proceso de tratamiento de residuos orgánicos para la variable de máxima producción de proteína de insecto.
- Caracterización físico-química de los subproductos generados
- Establecimiento del proceso de formulación, empaqueo y comercialización de los subproductos obtenidos durante la operación del sistema.

Nandayuri nos explica que el proyecto es por 11 meses, con los 30 millones de colones aprobados no se puede construir edificio, si se puede equipar el espacio.

Es hacer algo nuevo que trae beneficios en un servicio municipal, como es el tratamiento de los desechos sólidos. Del proyecto se pretende extraer tres subproductos:

- a. Proteína del insecto
- b. Compost
- c. Lixiviados.

El regidor Walding Bermúdez expresa que los beneficios de este plan piloto, no es un beneficio económico importante tangible, pero los beneficios ambientales son muy notorios, como es el uso del vertedero, pues los residuos orgánicos no llegarían, la implementación de la Ley 8839, y por último estamos como cantón bajando la huella ecológica, el efecto invernadero, además se demuestra que la municipalidad está realizando acciones para mejorar su calificación de Gestión Municipal, para que el índice ambiental mejore, pues según la evaluación de la Contraloría General de la República, del año 2016 en ambiente no se observan mejoras y esto perjudicó la evaluación.

El funcionario Eli Rodríguez expresa que es lamentable que la Municipalidad de Turrialba, no reporta como se debe a la CGR la gestión Municipal, por eso la medición no ha mejorado los índices de Gestión, principalmente en el área de Ambiente. No se reportan como se debe los criterios de los técnicos.

Continua expresando que el CATIE, puede prestar el edificio donde se pretendía construir el Centro Agrícola Cantonal.

El regidor Rodríguez Morales, consulta sobre si la empresa tiene experiencia a nivel nacional de firmar convenios a nivel público o privado.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Si se puede hacer campañas de sensibilización para el pilotaje.

Si se corre el riesgo de traer esos insectos al cantón.

Si se tiene la carta de intención o marco Jurídico.

La expositora Nandayure Studt, brinda las respuestas, que la empresa solo tiene experiencia de este tipo de proyectos en el ámbito privado. Los recursos no pueden financiar campañas de sensibilización en la población, la materia prima al principio se pretende usar los desechos sólidos del campo ferial, restaurantes y comercios donde produzcan desechos sólidos orgánicos para el pilotaje. Los insectos están presentes en Turrialba y no son un riesgo ambiental. La carta de intención debe ser entre la empresa y la Municipalidad de Turrialba, que tiene departamentos jurídicos para atender, que es importante que los recursos aprobados por 30 millones queden en el Cantón de Turrialba.

La regidora Vilma Mora Jiménez, manifiesta que los técnicos deben aportar los criterios técnicos, si el proyecto es viable para realizar en Turrialba, procurar conversar con el CATIE, para ver la anuencia de ofrecer el espacio donde se estaba planeado el Campo Ferial, para llevar a cabo el proyecto, manifiesta la necesidad de que los funcionarios Ana Lorena Vallejo Chaverri, Eli Rodríguez Araya, Departamento de Ambiente Municipal y Nandayure Studt Solano, realicen una visita al sitio para ver si reúne las condiciones.

El regidor Arturo Rodríguez insiste en que ellos preparen para el próximo encuentro la hoja de ruta.

Artículo 2. La comisión de Asuntos Ambientales, recomienda solicitarle al señor Alcalde Luis Fernando León Alvarado, que establezca las directrices a los funcionarios municipales involucrados, que realicen los criterios técnicos mediante un informe detallado de la viabilidad del proyecto. Donde se tenga el visto bueno del CATIE, sobre el préstamo de la infraestructura necesaria para desarrollar el proyecto del picudo Negro. Dicho informe debe estar diseñado para la próxima reunión de la comisión de Asuntos Ambientales del Mes de Febrero del 2018.

Artículo 3. Esta comisión muestra interés en implementar este proyecto de pilotaje, como uno en el área ambiental, que busca la mejora del tratamiento de los desechos sólidos orgánicos para el Cantón de Turrialba, lo cual nos permitirá mejorar los índices de Gestión Municipal de la CGR, en el área de Medio Ambiente.

Artículo 4. Esta comisión le recomienda al señor Alcalde, que valore revisar el reporte de datos que la funcionaria responsable de la Municipalidad de Turrialba a la Contraloría General de la República, para que sean los reales pues esto nos perjudica la evaluación general.

Artículo 5. Próxima reunión miércoles 10 de enero del 2018, 3:00 pm salón de sesiones municipales.

Sin más asuntos por tratar, se cierra la sesión al ser las 3:30 pm. (F) Regidores Walding Bermúdez Gamboa – Presidente, Vilma Mora Jiménez, Arturo Rodríguez Morales, Yorleny Quesada Ramírez.

Reg. Walding Bermúdez Gamboa: doña Vilma de este proyecto y compañeros en general que nos vinieron a exponer en la reunión de ambientes, es un proyecto muy novedoso en el sentido de que



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



es por medio de un animalito, que picudo negro, se le da tratamiento pilotaje, se le da tratamiento a los desechos orgánicos, ustedes saben muy bien que los desechos orgánicos se pueden construir o se pueden obtener varios subproductos, uno de ellos es el composte que sirve para las plantas, etc., y esto del picudo negro sería la proteína, la que utiliza, que se le podía dar ese uso, importante porque esta compañía donde vino la señorita Nandayure Stud a exponerlo, ella dice que la empresa que ella representa es una empresa que ganó con el IMED como un proyecto innovador para tratar los desechos orgánicos en el país, entonces que ella le interesa mucho siendo vecina del cantón, que este proyecto de pilotaje sea en Turrialba, el proyecto en sí es por 30 millones de colones y ojalá que la Municipalidad pueda, lo único que el proyecto dice que no tienes es para construir edificios, entonces surgió la necesidad de solicitarle al CATIE ver qué posibilidad hay de que nos ayuden en ese aspecto, entonces y eso nos va a favorecer también en la medición del índice de desarrollo de gestión en el área de ambiente, que nos da anualmente la Contraloría General de República y ahí fue donde don Elí expresó que él no compartía, porque quizás la funcionaria que tiene a cargo reportar los datos de gestión de esta Municipalidad, señor Alcalde que tome nota, los datos no son reportados con la objetividad requerida.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Al respecto yo también quiero agregar porque es algo que me preocupa, siempre hemos mencionado el hecho de los técnicos, los técnicos son los especialistas verdad y cuando se requiere llenar un formulario es al departamento correspondiente a quien se le pide la información, y con esa información se llenan los documentos, pero don Elí lo manifestó y yo creo que ahí es importante, que conste en acta mis palabras, el hecho de que les corresponde a ustedes verificar, porque o es que no se le está pidiendo al departamento o se le pide al departamento pero la información no se incluye, o sea a mí me preocupa esa situación, entonces sería importante como una recomendación al señor Alcalde que verifique a que se refiere don Elí con su comentario.

Para efecto de votación del día de hoy, que quede claro que don Edgar Alvarado está votando en lugar de don Josué Obando, quien se encuentra ausente.

SE ACUERDA:

Aprobar el dictamen presentado por la Comisión Municipal de Asuntos Ambientales. Transcribábase cada punto a quien corresponda. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

ARTICULO QUINTO

DISCUSIÓN Y APROBACION ACTA ANTERIOR.

- **Acta Sesión Ordinaria N° 087-2017 del martes 26 de diciembre del 2017.**

Reg. José Manuel Artavia Delgado: Con respecto al informe de la Comisión de Turismo, en la página No. 55921 y 55922 es nada más para referirme a la audiencia que solicita el señor promotor, hace un ratito estuvimos reunidos y resulta que me solicita que le demos tiempito mientras hacemos una visita al I.C.T. a San José y una reunión que vamos a tener acá en este mismo mes, entonces sería como parada para el mes de febrero la audiencia.

Reg. Flora Solano Salguero: En el folio 55919, es el informe que nosotros dimos de lo del albergue indígena, se está solicitando que la reunión sea para el jueves 11 de enero a la 1 de la tarde en el albergue, para que la señora Secretaria nos colaboren convocando, ya yo los convoque, pero prefiero que sea la vía oficial que los vuelva a convocar para el jueves 11 a la una de la tarde en el albergue, que sea la CONAI, que sea la Presidencia de la A.D.I. y que de ese dictamen le manden copia al Director de la CONAI – Lic. Clementino Villanueva Zúñiga y al Presidente de la Junta Directiva al señor Agustín Jackson López, ojalá sea pronto para aquellos tengan antes de



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



venir el 11, que ya tengan toda la información.

Sínd. Jorge Molina Rodríguez: En el folio 55928 así como fue una cosa en carrera, donde yo decía el agradecimiento a los muchachos de la Junta Vial por la situación del puente donde Billos Salas, donde señor Alcalde me responde que hay 13 millones para la cuestión de ahí, con todo respeto que me dirijo a usted señor Alcalde, esto no hay que esperarse, esto hay que arrancar ya, porque lamentablemente aunque usted a la cara que está haciéndome, lamentablemente a cómo está este puente, es buscar la manera de solucionarlo lo más pronto posible por motivo de que ya un carrito pequeño ya quebró y se tuvo que correr con esto, yo le pregunto, si el día de mañana haya otra cuestión con una familia, porque vea la barbaridad, donde el negocio de los mayones han entrado hasta un bus lleno de gente para cualquier actividad, cumpleaños o cualquier cosa, ese puente se quiebra con gente, sea un carro o sea un bus, a quien le cae la responsabilidad, ya desde que yo presenté la moción, para comenzar a ser las gestiones sobre esto, de esta revisión a esta Municipalidad y es una demanda judicial, entonces para que vamos a buscar problemas donde podamos señores regidores resolver este problema ya, digamos sabemos dónde está la cuestión entonces démosle ya a manejar de resolver, entiendo cómo va a salir la gente, salir por el por el lado de Las Golondrinas, que eso había un camino hay que ir a hacer la revisión, meter maquinaria, cómo va a salir la gente que para ir a la clínica y toda la cuestión, hay que ir manejando ya toda ésta situación, porque este puente urge y es municipal, no es nacional, entonces yo con todo respeto se lo pido a los señores regidores y señor Alcalde de resolver este problema.

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde: Creo que todos ustedes tienen muy claro y tienen noción de cuánto cuesta un puente, ya durante esta Sesión sería por el tercer, cuarto puente, en este presupuesto van incluido más de 350 millones de colones en dos puentes, entonces ustedes entenderán que el puente entre la infraestructura vial es la solución más cara de todas, más caras que

el asfalto, ahora usted se me dice para qué son necesarios los estudios, bueno don Jorge le recuerdo que en Tuis se iba a realizar un puente sin realizar sus respectivos estudios y Lanamme que si ese puente se hacía así, lo que íbamos a hacer era botar la plata, yo creo que ni usted ni yo estamos para botar la plata, entonces los estudios, un estudio hidrogeológico lo que busca realizar es precisamente cual es el caudal de la cuenca, cómo esa cuenca puede impactar la estructura, sus bastiones, etc., y que inclusive como debe ser la colocación, los estudios son el sustento técnico para saber qué tipo de estructura se debe colocar, a qué altura, muchas de esas cosas, sobre la necesidad de ese puente y muchos más tengan claro que yo no tengo y yo creo que todo el Concejo lo tienen muy muy claro, inclusive hay puentes, inclusive en ese presupuesto están incluyendo puentes en donde no hay puente, como el caso de Santa Cruz en Bonilla, que se está incluyendo un puente donde no hay puente, el Tecnológico llegó a hacer y no había ningún puente, no encontré, es que no hay puente hay que hacerlo, esa comunidad nunca ha tenido un puente, eso en Turrialba sobra, y así tenemos posibilidades tal es el caso de La Flor en Tres Equis, el puente se va a hacer por medio de la Comisión Nacional de Emergencias, pero éste debemos de entender y yo creo que éste y sobre todo los Ingenieros, no van a acuerpar la inversión sin un estudio previo, eso es parte de su formación, entonces se la necesidad, conozco muy bien el caso de los cañones, el caso de los Zamora y el caso de la gente de Santa Cristina, lo conozco muy muy bien y se la necesidad porque toda una vida he pasado por ese puente e inclusive escuche a mi abuelo contar el caso cuando el río Tuis en los 70 hizo loco en La Suiza, porque eso fue lo que hizo, lo tengo muy claro, pero yo creo que también tenemos que tener claro de cuánto cuesta una inversión y que más bien se ha hecho un ejercicio a pesar don Jorge ya este año igual se le está ayudando a una comunidad que no tenía un puente, lo que había era un paso, que se salvan cuando no llueve que es en Tuis, en Las Colonias, entonces yo sé que quisiéramos tener todas las inversiones inmediatas, yo tengo muy claro las necesidades, pero también tenemos que tener claro de que no podemos votar plata sin tener un sustento, eso es lo que iba a pasarnos en Tuis, gracias a Dios se realizaron los estudios, Lanamme lo advirtió, no sé si ustedes se acuerdan, entrando yo les presente aquí un estudio, donde



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



pocos conocían que Lanamme nos dijo que Dios guarde ahí se hiciera un puente sin el análisis previo, pasó lo mismo en Peralta, ustedes lo conocen porque el Despacho de don Jorge Rodríguez ha estado detrás del puente de Peralta y don Iván Brenes inclusive se ha referido específicamente al puente de Peralta y el puente de Peralta es el mismo caso, si no se hacía, si usted se pone a ver la topografía de los terrenos en Turrialba, nosotros estamos en cañones, cuanto puede durar el Río AQUIARES, el Río TUIS en una crecida en impactar las zonas de mayor asentamiento humano, es una cuestión de segundos, entonces es importante los estudios, yo entiendo que no es un tema de nada más de que me apetece hacer un estudio, o el que queremos ser burócratas o tecnócratas, sino es un tema y yo creo que vemos a cada rato en Canal 7 de que muchas inversiones se han hecho, como el caso de San Carlos o la otra por la 32 y después dijeron y los estudios y dónde estaban los ingenieros con los estudios, entonces a apegándonos a eso y yo estoy claro de que el próximo año si todo sale bien y tenemos esos estudios este año se podrá avanzar en eso, pero si es una solución muy muy cara, usted lo sabe, usted vive en una comunidad en donde se cuenta con un puente de muchos muchos millones de colones, entonces hay que tener paciencia.

Sínd. Jorge Molina Rodríguez: Si señor Alcalde yo estoy de acuerdo con lo que usted me está diciendo, pero también son un montón de familias, usted sabe muy que la Santa Cristina, La Carmen son caminos, que si nosotros pasamos la maquinaria por el río y aquí hubiera una emergencia con el río TUIS no podemos pasar la maquinaria, entonces a todo eso le estoy dando números yo, en todo eso, lo otro, usted sabe muy bien que donde los Zamora, hicieron puente, que lamentable que una Ingeniera que hizo esa obra, de a abrir los paletones los dejó cerrados, que tienen que pedir permiso a los Zamora para poder entrar un carro para poder agarrar la vuelta, entonces todos esos procedimientos señor Alcalde, costó plata, no fueron 500 pesos, fue montones de plata que costó y esos muros hay que apearlos, lamentablemente hay que hacerlo, un carro grande, los bomberos no entran y entonces le pido a usted que vayamos a hacer una visita para que vea la situación, entonces hay que resolver ese problema también, son muchas cosas que hay que resolver.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Don José Manuel Artavia, indicó la solicitud del Gestor de Turismo, entonces sería el tercer viernes de febrero, para que se le indique.

SE ACUERDA:

Comunicarle al Lic. Elmer Salazar que el Concejo le concede la audiencia solicitada, el viernes 16 de febrero del 2018, a las 3:30 p.m. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Hay un asunto que me llama mucho la atención de lo que don Jorge está mencionando, yo si considero importante que se realice una investigación, porque lo que está diciendo es una situación muy muy grave para mí verdad y tenemos que tener claro que eso son dineros de la comunidad y que si las cosas no están bien hechas, eso tiene que investigarse.

SE ACUERDA:

Trasladar la información suministrada por el Síndico Jorge Molina Rodríguez, al señor Alcalde Municipal – M.Sc. Luis Fernando León Alvarado, para que se sirva realizar una investigación y dentro del tiempo de ley brinde un informe al Concejo Municipal. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

Con estas observaciones se aprobó de conformidad el acta.

ARTICULO SEXTO



CORRESPONDENCIA

- 1. Oficio C.C.D.R.T.2017-470 firmado por la señora Ileana Castro Delgado – Presidenta Comité Cantonal de Deportes y Recreación, dirigida al Lic. Aldemar Argüello Segura – Gerente de Área a.i. Contraloría General de la República, con copia al Concejo Municipal, de fecha 20 de diciembre 2017.**

Información sobre remisión del borrador del informe de Auditoría sobre el Comité Cantonal de Deportes, no se tiene ninguna observación o comentario que agregar a lo indicado en el informe presentado por la Contraloría el 12 de diciembre del año en curso.

Se toma nota.

- 2. Nota firmada por el señor Mario Enrique Garro Obaldía, dirigida al Encargado de Patentes de la Municipalidad de Turrialba, de fecha 20 diciembre 2017.**

Bar y Restaurante Los Almendros. Desde hace años adquirí las instalaciones y el local comercial denominado en ese entonces Bar y Restaurante Los Almendros, en su momento cuando lo adquirí el local tenía patente de restaurante y bar, no obstante, por un incidente de fuerza mayor o caso fortuito el local colapsó en su totalidad, debido a un incendio. Este hecho me provocó múltiples pérdidas económicas que fueron sufragadas con el tiempo, sin embargo, posterior a la reconstrucción del local me presenté a la municipalidad para reactivar y renovar los permisos de funcionamiento (patente), para mi sorpresa me indicaron que no podían renovar el permiso con patente de licores, porque cerca se encontraba aun colegio, acto que es incorrecto pues lo que se encuentra es la finca del colegio y las aulas que se encuentran en dicha finca. Reitero que el bar y restaurante tiene más de treinta y cinco años de existir y yo no me presente a solicitar una patente nueva.

Considera el suscrito que entre mi persona y la municipalidad podemos llegar a un buen término para que se me conceda el derecho a explotar la actividad de licores y con ello no me cause un perjuicio, pues no encuentro motivo por el cual no se me pueda renovar la patente ya existente.

SE ACUERDA:

Que se le traslade al Alcalde – M.Sc. Luis Fernando León Alvarado para que a través de la asesoría legal de respuesta en relación al caso expuesto. Enviar copia a este Concejo Municipal en el plazo de ley, una vez recibido el documento.

- 3. Oficio UAI-MT/174-2017 suscrito por la Licda. Karleny Salas Solano – Auditora Municipal, dirigida al Concejo Municipal, de fecha 21 de diciembre 2017.**

Respuesta al acuerdo del Concejo Municipal oficio SM-13412017. En relación a la solicitud que hiciera la ANEP de que la auditora le brindara una copia certificada de las bitácoras de los guardas del plantel municipal. Manifiesta que por el artículo 34 de la Ley General de Control Interno, no puede realizar funciones y actuaciones de la administración activa. Se adjuntan copias de las acciones realizadas por la auditoría.

Se toma nota.

- 4. Nota firmada por el señor Manuel Antonio Brenes Corrales, dirigida al Concejo Municipal, de fecha 19 de diciembre 2017.**

Petición pública. El recurrente, vecino de El Recreo de Turrialba. Con respeto manifiesto 1. Cumplir con los recursos de amparo con lugar de hacer aceras en El Recreo ruta 10 Turrialba San José a la



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



altura del hospital de Turrialba hasta unos 50 metros antes de la iglesia o templo católico y de la entrada del camino de chirraca al cruce de Colorado por lo menos hasta la casa del señor Jorge Sánchez, según expedientes 10-013830-0007. 2. La resolución 2017018639 del 21-11-2017 por desobediencia al no cumplir el voto 2015-019648 del 18-12-2015. Del recurso no. 15-016922.0007-c0. 3. Le recurso que para estos casos públicos y funcionarios públicos ya que la norma legal cambio en reformas a artículos del Código Penal en contra de usted y el mismo Concejo como administradores municipales y el mismo Código Municipal sobre a cumplir en cuanto a hacer aceras a saber... 4. Le han estado miento a la Sala Constitucional en los últimos informes y bajo juramento. Los tengo en mi poder, más la mejor prueba es en el campo, ya que se observan los trayectos sin aceras. Se están exponiendo a casos penales. Sino comienzan a construir las mismas. Me veré obligado a acudir a sede jurisdiccional con las pruebas en el legajo documental, testimonial y de campo observación...

Petitoria a) Que a la mayor brevedad realicen las acciones técnicas y materiales para el cumplimiento y real de lo consignado por órdenes de la Sala Constitucional. Las técnicas ya hechas por ustedes, las conocen ya. B) agradeciendo de antemano la atención y pronta resolución mediante el consenso del diálogo entre la administración y el recurrente para no tener que llegar a otras instancias jurídicas jurisdiccionales y así, acabar con este grane peligro para la salud y vida humana de los peatones y potencial fuente de más demandas millonarias contra la municipalidad por futuros accidentes.

Adjunta pruebas.

Por tanto, con el fin de que cuenten con los elementos probatorios de las afirmaciones y citas legales mencionadas en mi reclamo, adjunto copias antes dichas de los expedientes que ustedes tienen todo el glosor de cada uno y los oficios indicados municipales y en mi poder y todo lo dicho aquí. Solicito se cumpla con la petitoria. Notificaciones al recurrente El Recreo, Turrialba contiguo entrada camino Chirraca, con persona mayor de 15 años. Teléfonos 25564425/cedula 302030250

SE ACUERDA:

Que se le traslade al Alcalde Municipal – M.Sc. Luis Fernando León Alvarado y gire acciones necesarias sobre la petición pública del señor Manuel Antonio Brenes, y que envíen copia de la respuesta al Concejo Municipal en el tiempo de ley una vez recibido el documento.

ARTICULO SETIMO

INFORMES ALCALDE MUNICIPAL – M.SC. LUIS FERNANDO LEON ALVARADO.

1. Recolección de árboles de Navidad.

quisiera primero referirme a una iniciativa que se inició el año anterior y que este año la vamos a repetir iniciando el 10 de enero, el año anterior se logró contactar a una empresa que nos ayudase a hacer recolección de árboles de Navidad para que la no los quemem, y ellos los procesan y los transforman en diferentes subproductos, y eso nosotros lo vamos a estar promoviendo, esto es algo que se ha venido promoviendo con la Oficina de Gestión Ambiental y de Manejo de Residuos, entonces el 10 y 17 de enero de 7 a.m. a 2 p.m. se va a estar recibiendo en el parque los árboles de navidad de las personas que no desean quemar su arbolito, sino traer acá, los arboles de pino no artificiales, algunas municipalidades que seguimos siendo pocas lo estamos realizando y yo creo que es una buena práctica, en vez de ir a hacer eso o lo que es peor alguna gente que agarra su arbolito y va y lo tira a una quebrada o a un río, entonces antes de eso invitamos a la población general y a ustedes si tienen arbolito de navidad naturales so quieren traerlo al parque.

2. Recurso contra la licitación del CECUDI de La Isabel.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Con respecto a la licitación para el CECUDI de La Isabel, una de las empresas que concursó y perdió, presentó un recurso que fue aceptado por la Contraloría, entonces leo así:

La Empresa Happy Crayons que tuvo a cargo hasta el 29 diciembre de 2011 el CECUDI de La Isabel planteó un recurso de apelación por la licitación para Administración del Centro ante la Contraloría General de República, el cual acudió para su análisis, lo que nos lleva a un atraso de uno a dos meses en la reapertura del CECUDI en el año 2018, ya se informó al IMAS y se realizó el contacto con las familias para adoptar medidas pertinentes en cuanto a los niños que están en dicho centro y se les reubicará en otras soluciones del IMAS hasta por un máximo de tres meses, las familias no perderán su campo, la Municipalidad tiene tiempo hasta el 18 enero para presentarlo la respuesta ante la Contraloría General de la República, para la apelación presentada y posteriormente la Contraloría analizará los planteamientos para tomar una resolución al respecto.

Entonces sirve para poner al tanto a muchas familias del distrito La Isabel que yo sé que se benefician de este servicio, la empresa ha recurrido a esta apelación y esperamos de que en el menor tiempo, ya nosotros estamos trabajando en las respuestas a la Contraloría que se ha solicitado, ustedes miembros del Concejo también en Comisión de Hacienda como acá, conocieron el expediente completo de ese concurso, inclusive de manera digital se les suministró y ahora lo que corresponde es enviar la evidencia para que la Contraloría ya resuelva sobre fondo el tema y se pueda continuar, después ya con el acto de adjudicación y ojalá iniciar ya con un servicio este año, lamento mucho sobre todo por los niños porque ahora muchas madres de La Isabel van a tener que ir a trasladarse de a muchos lugares de su comunidad para llevar niños si es que quieren recibir el servicio, lamento porque nosotros aquí tuvimos una reunión el IMAS, la Municipalidad y algunas de las madres que vinieron a buscar acá, porque se envió alguna información de muy mala manera diciéndole a las familias que iban a perder su cupo y que sus niños ni iban a poder continuar recibiendo ese servicio y eso es una acción muy mala, eso no se hace, las madres están muy preocupadas y el IMAS aclaró de manera contundente de que los niños no iban a perder su cupo, inclusive se manejó una información porque aquí está la Vicealcaldesa que participó en la reunión, en donde las madres dicen que mismos miembros de las personas que estaban ahí participando, les dijeron si nosotros nos vamos nadie lo puede operar sus chiquitos quedan fuera, eso está mal, entonces uno de verdad lamenta estas actitudes, es una población tan vulnerable como los niños y que hayan personas que quieren utilizarlo por otros fines, vamos con el cangrejo, aquí los llamamos para aclararles y con calmar a las madres,

para explicarles de que porque se dijo que la culpa era de la Municipalidad, una vez más nos ganamos el honor de ser los culpables de todo, dichosamente ese proceso y quienes están en Comisión de Hacienda y han participado de las sesiones tienen muy claro de cómo se revisó ese expediente, hubieron cuatro personas sobre el expediente, hubo un análisis de una educadora en preescolar, que es miembro del Concejo que es doña Alba Buitrago, que hoy no está, se examinó y yo creo que todos tuvieron el derecho de hacer las preguntas habidas y por haber su momento, pero más allá eso no soy yo quien decida sobre el fondo, será la Contraloría si es que la Municipalidad y el Departamento de Producción y las cuatro personas que estuvieron, se equivocaron o no, esto trae consecuencias graves sobre nuestros niños y me preocupa porque dos personas de La Isabel me dicen de dónde voy a sacar yo los pasajes ahora para llevarlos a Turrialba ida y vuelta a mis chiquitos, cómo hago don Fernando, entonces es ahí donde uno dice, también debería penalizarse en su momento a quienes si por alguna razón afectan a ellos, pero la ley no lo tipifica así, entonces es una situación que tenemos, entonces tocará esperar y esperamos también avanzar porque estamos con todas las ganas del mundo que el CECUDI de Canadá se abra lo antes posible, hoy leí un informe de los CECUDIS, en donde advierten a cinco municipalidades, porque no tienen sustento técnico para respaldar de que hay comunidad vulnerable y ocupan CECUDI, aquí en Turrialba tenemos más bien de sobra el respaldo de las comunidades que ocupan eso, porque son comunidades de ingresos económicos menores a los normales, para cambiar ese término de las clases medias bajas y altas que para mí no existen, con eso les informó y nosotros estaremos



remitiendo la información a la Contraloría, ya los niños me está comunicando la señora Vicealcaldesa ya están reubicados.

3. Cronograma de modificaciones periodo 2018.

Nosotros hemos realizado un calendario ya, no quiere decir que así va a ser, pero tenemos estipulado del cronograma de modificaciones, el año anterior se realizaron 11, este año esperamos que sea menor, sabemos que muchas modificaciones no responden precisamente a trasladar un recurso de una acción a otra, sino muchas veces ustedes lo veían que era de petrios a madera, es por un tema de codificación, que conste en acta mis palabras, con respecto a esto hemos pensado que para el 16 de enero podríamos estar presentando la primera modificación, para el 3 de febrero la segunda, para el 13 de marzo la tercera, para el 17 de abril la cuarta, la quinta para 15 de mayo, la sexta para el 12 de junio, la siguiente 10 de julio, 07 de agosto, 11 de septiembre, 09 de octubre, 13 de noviembre si fuese necesario y 11 de diciembre, entonces nosotros de hecho, no la traje impreso, pero la idea es que en la próxima en el acta, pero también para la próxima Comisión de Hacienda en donde se estaría presentando y de una vez lo traemos aquí y entregarles, esto es un cronograma tentativo puede variar verdad, pero la idea es tener ya, nosotros por lo menos para la Administración para que las Unidades tengan claro las fechas y que no tengamos ningún atraso, como les digo puede ser de que se tenga que presentar Dios quiera que no, por alguna emergencia alguna una modificación o tres modificaciones un mes, eso es totalmente posible, que sea lo necesario no, Dios quiera que no sea por una emergencia, pero si pasa una emergencia tendríamos que modificar también porque la ley nos permite modificar recursos 9329 en caso de una emergencia, eso acaba de pasar en otras Municipalidades.

4. Trabajos de asfalto en Torrealba.

Hoy talvez doña Flora nos puede terminar de confirmar, hoy continúan en Torrealba, tal como les había mencionado en la última sesión, esperamos de tres a cuatro días, como pueden de la tarde nos trajo un poco de agua y eso no nos ayuda cuando es aplicar soluciones de asfalto, pero bueno de suponíamos de que enero y los primeros meses de enero del año iban a ser un poquito secos, después de ahí se continuaría con la programación que venimos arrastrando, que sería Colorado y el resto de comunidades.

Reg. Flora Solano Salguero: Como Regidora y como vecina de las comunidades de Torrealba y Verolis 1 y 2, yo le doy las gracias a la Administración, al señor Alcalde y a todos los compañeros que una u otra forma agotan el presupuesto para que se lleve a cabo esas obras, después decirles que la ASADA de Torrealba les está dando apoyo en lo que ellos necesiten, por ejemplo hoy se hizo un trabajo de algunas alcantarillas y estaba el Ingeniero y yo le dije cuente con la ASADA porque para eso es la comunidad, para que colaboremos todos, no solo la ASADA sino la Asociación de Desarrollo, porque había una parada que esa la había hecho la Municipalidad y tanta la desesperación que se cayera y pasara algo, entonces la ASADA y la Asociación de Torrealba hicimos ese trabajo, y digo hicimos porque yo se parte la mucha edad continuamos con las dos.

ARTICULO OCTAVO

INFORMES PRESIDENTA – REG. VILMA MORA JIMÉNEZ.

1. Informe de la Licda. Susan Vargas Torres – Encargada Oficina Municipal de la Mujer.

Presenta el informe de la Rendición de Cuentas periodo 2017 de la Oficina Municipal de la Mujer



(OFIM).

SE ACUERDA:

Trasladar copia del informe de la Rendición de Cuentas periodo 2017 de la Oficina Municipal de la Mujer a la Comisión Municipal de Condición de la Mujer, para su análisis y lo que proceda. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

- 2. Oficio DA-UHTPCOSJ-3444-2017 firmado por el señor Álvaro Porras Vega – Unidad Hidrológica Tárcoles – Pacífico Central, dirigido a la Ing. Marilyn Mora Vega – Unidad Hidrológica Tárcoles – Pacífico Central del Ministerio de Ambiente y Energía.**

En atención al Oficio DA-1121-2017 suscrito por el Ingeniero José Joaquín Chacón Solano, respecto a solicitud de la Municipalidad de Turrialba para que se revaloren dos fuentes de agua las cuales fueron dictaminadas por parte de esta Dirección según oficios DA-UHCAROC-0171-2016 y DA-UHCAROC-0132-2017, ambas elaboradas por la Ingeniera Daniela Villegas Loaiza, el pasado 22 de noviembre del presente año se realizó inspección en el sitio, esto en compañía del señor Arturo Rodríguez – Síndico de dicho Ayuntamiento, principalmente a la naciente dictaminada en el Oficio DA-UHCAROC-0132-2017 que es la que se considera que está perjudicando los terrenos aledaños donde se pretende construir edificaciones educativas.

En el sitio se comprobó la existencia de una naciente de agua tal y como se indicó en el oficio DA-UHCAROC-0132-2017, por lo tanto el suscrito considera que no existen nuevos elementos técnicos, ni se han aportado estudios que se pudieran evaluar para variar el dictamen de naciente indicado por la Ing. Villegas Loaiza.

Sin embargo, la Municipalidad insiste en que en la zona lo que se presenta es un humedal, lo cual ya mediante el oficio DA-0858-2017 el Ingeniero José Joaquín Chacón envió al señor Mario Coto Hidalgo – Director Ejecutivo del SINAC para que se pronuncien al respecto, lo cual según me indicó el señor Arturo Rodríguez a la fecha no ha existido.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Esto es en relación al seguimiento que el Regidor Rodríguez Morales le ha dado a la situación y se requiere declararlo en Comisión para que el próximo martes él pueda asistir a visitar al señor Mario Coto Hidalgo - Director Ejecutivo del SINAC para ver las posibilidades de conseguir ese informe, y que de una vez podamos tener claro cómo está el asunto donde están esos terrenos que se quiere construir la ciudad educativa.

SE ACUERDA:

Aprobar la solicitud, por lo tanto se declara en comisión para el próximo martes 09 de enero del 2018, al Regidor Arturo Rodríguez Morales, para que asista a esta reunión con el señor Mario Coto Hidalgo - Director Ejecutivo del SINAC. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

- 3. Nota firmada por el Lic. Yorman Guillén Salazar – Presidente Asociación de Desarrollo Integral Colonia de Guayabo, dirigido al Concejo Municipal, de fecha 02 de enero del 2018.**

Reciba un afectuoso y respetuoso saludo de los miembros de la Junta Directiva de la asociación de Desarrollo Integral de Colonia de Guayabo de Turrialba, aprovechamos la ocasión para seguir estrechando lazos de comunicación con ustedes.

Una vez más solicitamos pronta respuesta y ejecución de los trabajos que tanto tiempo se han demorado en efectuar en nuestra comunidad, los cuales como gobierno comunal al no realizarse nos



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



llenen de gran preocupación y de un sentimiento de inseguridad debido a los distintos accidentes ya sucedidos.

Especialmente las acciones a llevar a cabo son las siguientes:

1. Señalización horizontal y vertical en el camino C-03-05-033 de (Ent.N415) Guayabo Abajo hasta: (Ent.C77) Guayabo Arriba, pendiente desde la ejecución del proyecto MOP-BID-Municipalidad2015-2016. Así como la incorporación por medio de la partida municipal de 13 reductores de velocidad. Seguimiento que esta ADI ha solicitado desde mayo del 2016 y con ultima correspondencia enviada y recibida en noviembre 2017, en la cual bajo oficio N°SM-1262-2017 se nos comunica una posibilidad de iniciar el 10 de diciembre del 2017 lo cual no se llevó a cabo.

2. Mejoras en los cuadrantes principales. En la modificación interna N°09-2017 de la Municipalidad de Turrialba. Se aprobó con el siguiente nombre mejoras en los cuadrantes del barrio Colonial de Guayabo con un saldo de 1 192 229 la reasignación de una partida que esta ADI tenía muy claro es de nuestra comunidad y que tampoco se llevó a cabo.

3. unido a lo anterior, debemos externar que no existe comunicación alguna del síndico distrital con esta junta directiva, que en nuestra comunidad no se conoce del trabajo del consejo de distrito y del cual, de existir, no se nos ha hecho comunicación alguna. Que como junta directiva encargada del desarrollo de uno de los sectores importantes del distrito, no se ha recibido hoy en día intención alguna de un trabajo en conjunto y consideramos que no existe un seguimiento oportuno e igualitario de las comunidades que conforman el distrito de Santa Teresita por parte de la autoridad distrital.

Además es de nuestra preocupación un trámite con carácter urgente visto en el Concejo Municipal en sesión N°47-2011 del 22 de marzo del 2011, donde se da a conocer por parte la otrora presidenta Virginia Arias la existen de una falla importante "frente a la propiedad del señor Juan Mora a unos 900m del cruce de San Ramón" desde diciembre del 2008, e informado al Sindico Jesús Brenes Rojas mediante oficio adjunto N° SM-1385-2011. Falla que a la fecha sigue existiendo y la cual requiere de una intervención urgente.

Sin más por un momento, y deseándole el mayor de los éxitos en su administración en el nuevo año.

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde: Con el tema de la partida esas se tienen que liquidar y vendrán en el primer extraordinario, y le solicitaremos a Julio para que le responda.

SE ACUERDA:

Trasladar copia de esta nota al Síndico don Jesús Brenes Rojas, para su conocimiento. Que el señor Alcalde presente para la próxima sesión una respuesta al efecto. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

4. Nota firmada por el Ing. Fabián Cerdas Q., dirigida al Alcalde Municipal, con copia al Concejo Municipal, de fecha 22 de diciembre 2017.

Hacer de su conocimiento la preocupación de muchos turrialbeños, por la gran cantidad de huecos que azotan todo el cantón, pero específicamente en el distrito central, desde el puente La Alegría hasta Barrio San Rafael. Además, de zanjas abiertas por la institución y el ICE, y que nunca las dejaron debidamente asfaltadas como estaban, convirtiéndolas en peligro para transeúntes y vehículos por igual.

- 1) Barrio La Guaria, costado norte de la plaza pública.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



- 2) Costado este de la plaza pública.
- 3) Zanjas frente a la plaza Rojitas y en San Rafael, 20 metros sur de Repuestos Mena, por citar algunas de las que hay en todo el centro.
- 4) Costado noreste de la Municipalidad, bajando hacia el puente Blanco.
- 5) La Margot, por Multiservicios La Margot y a la vuelta, yendo para Barrio Recope.
- 6) Barrio Recope.
- 7) La Dominicana, justamente en el cruce con Barrio Recope.
- 8) Barrio Alto Cruz, entrando frente al parquecito La Dominicana.
- 9) Paso peatonal sobre el puente Blanco, cerrado con tres pedazos de varillas de construcción a cada lado y un poco de cinta amarilla de seguridad.

Como verá señor Alcalde, la situación es bastante crítica en todos los barrios del distrito central, alabamos lo hecho por el CONAVI ayer en la ruta nacional 10, sin embargo, es responsabilidad del municipio, pero particularmente del Departamento de Ingeniería y su Unidad Técnica Vial velar por el buen estado y mantenimiento de caminos y obras comunales, lo cual a todas luces no se está haciendo.

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde: Nosotros tenemos el documento, como ustedes ven el Bacheo cada vez se hace muy poca plata para todo lo que tenemos que hacer, yo creo que a todas luces a la Junta Vial y a ustedes como Concejo nos tocará tomar una decisión, porque es un hecho que los fondos que tenemos destinados para bacheos son insuficientes para todo lo que hay que hacer y no sólo bacheo, para algunos es conformar franjas como el caso de Santa Rosa, es conformar franja nueva de asfalto y así en otros casos, en donde ya los huecos casi se convierten en huecos de media calle, entonces ante eso les agradezco que en el momento que lo presentemos podamos tener mayor contenido para realizar esas obras y con respecto al último punto, como ustedes saben que no es responsabilidad nuestra, hace poco tuvimos una reunión con el Ministro de Obras Públicas y el último punto de toda la lista que llevábamos, fue reiterar que hace un mes y medio CONAVI cerró la pasarela y no se ha hecho nada y entonces tenemos solamente dos pasarelas para comunicar todo el este con Turrialba, porque es una pasarela en el puente negro y la pasarela del puente Blanco, sólo un sentido, entonces eso da pocas opciones a los que caminamos.

Se toma nota.

Al ser las 18:00 horas la Presidencia solicita extender la sesión para conocer una moción de orden. Sometida a votación es aprobada por unanimidad.

ARTICULO NOVENO **MOCION DE ORDEN**

Moción de orden presentada por el Regidor Walding Bermúdez Gamboa, acogida por los Regidores Flor María Valverde, Elizabeth Bermúdez, Alexander Monge, Yorleny Quesada, Kattya Rodríguez, Edgar Alvarado, Vilma Mora y Arturo Rodríguez.

Se le solicite al señor Alcalde Municipal Luis Fernando León Alvarado, para que gire las directrices administrativas a la Unidad Técnica Vial, para que intervenga una alcantarilla que colapsó en el camino código 03 05 035 en la intersección con la ruta 03 05 078, localizado en el distrito de Pavones, comunidad de Chitaría, producto de las lluvias del mes de diciembre 2017.

En vista que se corre el riesgo de que se deje incomunicado todo ese sector de la comunidad, al desprenderse varias alcantarillas y el colapso de la vía municipal.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



SE ACUERDA:

Aprobar la moción en la forma presentada. Se traslada al señor Alcalde Municipal – M.Sc. Luis Fernando León Alvarado, para su acatamiento. Aprobada por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

Al ser las 18:10 horas finalizó la Sesión.

Reg. Vilma Lucrecia Mora Jiménez,
Presidenta Municipal

Noemy Chaves Pérez
Secretaria Municipal